

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.
Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Servicio Administrativo de Obras Públicas y Transportes

Se convoca concurso para la realización del estudio del marco tarifario en el transporte colectivo de viajeros en la Comunidad de Madrid, con arreglo a los pliegos de condiciones expuestos en el Servicio Administrativo de Obras Públicas y Transportes.
Tipo: 4.500.000 pesetas.
Plazo de ejecución o entrega: seis meses.
Garantía provisional: 90.000 pesetas.
Garantía definitiva: 180.000 pesetas.
Pudiendo constituirse ambas fianzas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos Provinciales.
Presentación de pliegos: en el Servicio Administrativo de Obras Públicas y Transportes, paseo de la Castellana, número 51, cuarta planta, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos: en el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del vigésimo sexto día hábil, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".
Documentos que deben presentar los licitadores: los reseñados en el pliego de condiciones económico-administrativas, según las circunstancias de cada licitador.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en para la contratación de se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 13 de mayo de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.
(O.—59.378)

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Corporación de 25 de abril de 1983, se han efectuado las siguientes adjudicaciones de contratos de obras:

Pueblo: El Vellón.
Obra: ampliación suministro de agua.
Forma: concurso-subasta.
Adjudicatario: "Volconsa".
Importe: 19.296.540 pesetas.

Pueblo: Becerril de la Sierra.
Obra: mejora del abastecimiento de agua (segunda fase).
Forma: concurso.
Adjudicatario: "Ortiz y Cia., Sociedad Anónima".
Importe: 16.456.119 pesetas.

Pueblo: Valdetorres de Jarama.
Obra: ampliación abastecimiento de agua.
Forma: concierto directo.
Adjudicatario: "Agua y Suelo, Sociedad Anónima".
Importe: 7.537.497 pesetas.

Pueblo: Santorcaz.
Obra: ampliación del abastecimiento de agua.
Forma: subasta.
Adjudicatario: "Madimsa".
Importe: 9.461.580 pesetas.

Pueblo: Gargantilla de Lozoya y Pinilla de Buitrago.
Obra: pavimentación y alumbrado (fase B).
Forma: Concierto directo.
Adjudicatario: "Construcciones La Caba, Sociedad Anónima".
Importe: 12.735.803 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado (Decreto 3410/75, de 25 de noviembre).
Madrid, 10 de mayo de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.
(O.—59.379)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ANUNCIO

Se convoca concurso público para la adquisición de un inmueble con destino a sede central de la Tesorería General de la Seguridad Social, con las características siguientes:

Emplazamiento: dentro del término municipal de Madrid. Situación céntrica. Edificio completo en toda su altura.
Superficie: como mínimo, 10.000 metros cuadrados.

Precio: no podrá exceder de novecientos sesenta millones (960.000.000) de pesetas. Precio máximo del metro cuadrado construido: 80.000 pesetas.

Plazo presentación de ofertas: las solicitudes para tomar parte en este concurso, junto con la documentación exigida, deberán ser presentadas en horas hábiles, en el Registro General de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Jorge Juan,

números 59-61, Madrid-1, desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", hasta el vigésimo día hábil, a partir del siguiente al de dicha publicación.

Otras condiciones: los ofertantes que lo soliciten podrán recoger los pliegos de condiciones generales y particulares en el lugar de presentación de las ofertas.

El Director general, Francisco Luis Francés Sánchez.

(G. C.—5.854) (O.—59.377)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión de fecha 4 de mayo de 1983, acordó aprobar, provisional y definitivamente, el proyecto de urbanización "Monte Alina", promovido por la Junta de Compensación del mismo nombre, en los términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Boadilla del Monte, ordenando la publicación de dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a los efectos previstos por los artículos 44 y 56 del texto refundido de la vigente ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 11 de mayo de 1983.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—5.852) (O.—59.368)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1983, adoptó acuerdo a cuya virtud se procedía a aprobar inicialmente el proyecto de Estatutos de la entidad urbanística colaboradora de conservación de la Urbanización Residencial "Monte Alina", sita en los términos municipales de Pozuelo de Alarcón y de Boadilla del

Monte, expediente éste promovido por don Tirso Arenas Quintela.

Consecuentemente y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 162.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, en su relación con los dispuesto en el artículo 24.3 del propio texto reglamentario, se somete al precitado expediente al trámite de información pública —de quince días de duración, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid—, significándose expresamente que el expediente de referencia obra en el Negociado de Información Urbanística de este Organismo, sito en la planta sexta del edificio del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza de San Juan de la Cruz), en donde podrá ser examinado a lo largo del plazo señalado y en días hábiles, desde las diez horas hasta las catorce horas y desde las dieciséis horas hasta las dieciocho horas, plazo durante el cual quienes se consideren afectados por el mismo podrán deducir cuantas alegaciones consideren pertinentes a su derecho, mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en este Centro directivo.

Madrid, 7 de abril de 1983.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—5.844) (O.—59.367)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la ley de Expropiación Forzosa, se procede a citar a los titulares de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación denominado polígono 3, zona 4, del Plan Parcial del Sector de Edificación Abierta de Vallecas, en Madrid.

Número de parcela. — Nombre del afectado. — Domicilio (Madrid)

100/1. — Purificación Aranda Martín y Pablo Luque Serrano. — Juan de Vera, número 3.

100/2. — Domingo Rodríguez Orozco y Luisa Gutiérrez Martínez. — Doce, 4.
100/3. — Sergio Peñas Vaquero y María Orozco Robles. — Doce, 6.

100/4. — Eugenio del Alamo García y José García Martínez. — Doce, 8.

100/5. — Francisco García Miranda y Casimiro Miguel García. — Desconocido.

100/5. — Felipe Melgares y Gregorio Gómez Nieto. — Doce, 14.

100/6. — Sergio Cordero Caballero y Germán Cabeza Palares. — Doce, 16.

100/7. — Salomé Moreno Fernández.

- Martín Jiménez Vallejo, Juan Manzano Toro, Pedro Fernández Morales y Agustina Guzmán Guzmán. — Doce, 18.
- 100/8. — Juan Tortajada Contrera y Cipriana-María Criado García. — Pico Montánchez, 70.
- 100/9. — Carlos Lechosa Sacristán y Encarnación Gabarrón Huesca. — San Miguel, 12.
- 100/10. — Vicente Crespo García y Nieves Torres Martos. — Terol, 24.
- 100/11. — María del Rosario Tejedor Vega. — Paseo Reina Cristina, 9.
- 100/12 (p). — Angel del Amo Jiménez y Ascensión Romero Boluda. — Méndez Alvaro, 121.
- 100/12. — Desconocido. — Desconocido.
- 100/13 (p). — Inmobiliaria Sandi, Sociedad Anónima. — Paseo Reina Cristina, número 9.
- 100/13. — Desconocido. — Desconocido.
- 101/1. — Victoriano Blanco. — Sierra Salvada, 8.
- 101/2. — Cirilo Vilda. — Sierra Salvada, 8 y 10.
- 101/3. — Paulino Navarra. — Sierra Salvada, 14.
- 101/4. — Matías Luque Amurgo. — Sierra Salvada, 18.
- 101/4-A. — Desconocido. — Desconocido.
- 101/5. — Patrimonio Vilda. — Sierra Salvada, 20.
- 101/6. — Luis Alarcos de Lucas. — Seis, 4 bis.
- 101/7. — Lorenzo Fernández Marciella. — Seis, 4.
- 101/8. — Agapita Chaves. — Uno, 1.
- 101/9. — María Moreno. — Uno, 3.
- 101/10. — Juan Pablo Martín-Lorente Martín-Lorente. — Uno, 5, izquierda.
- 101/11. — Bernabé Martínez. — Uno, número 5, derecha.
- 101/12. — Justo Canoira. — Uno, 9.
- 101/13. — Antonio González González. — Uno, 13.
- 101/14. — Antonio Jiménez. — Arroyo del Olivar.
- 101/15. — Pedro Cifuentes. — Uno, 17.
- 101/16. — Mariano Ramírez. — Uno, número 19.
- 101/17. — Julia X X. — Uno, 21.
- 101/18. — Eliseo Alonso. — Uno, 23.
- 101/19. — Miguel Sierra. — Cuatro, 4.
- 101/20. — Celestina Núñez. — Uno, número 12.
- 101/21. — Ascensión López. — Colonia Santa Ana, 24.
- 101/22. — Manuel Fernández. — Cuatro, 4 bis.
- 101/22-A. — Eusebio Ruiz Fernández y Mercedes Ruiz Piñuela. — Uno, 10 bis.
- 101/23. — Miguel Pérez Garrán. — Cinco, 4.
- 101/24. — Eulogio Calvo. — Cinco, 6.
- 101/25. — Isidoro Pizarro. — Seis, 20.
- 101/26. — Salvador Nieto. — Seis, 27.
- 101/27. — Susana Lebrite. — Seis, 29.
- 101/28. — Cirilo Vilda. — Seis, 14.
- 101/29. — Félix Fernández y Dolores Barea. — Seis, 12.
- 101/30. — Desconocido. — Uno, 27.
- 101/31. — María Esteban Caballo. — Calle C, 5-ID y II.
- 101/32. — Sebastián Martín. — Calle C, 3.
- 101/33. — Desconocido. — Desconocido.
- 102/1. — Cirilo Vilda. — Catorce, 18.
- 102/2. — Antonio Becerra Benito. — Catorce, 6.
- 102/3. — Antonio Angel Soriano. — Catorce, 12.
- 102/4. — Rosario Mendoza Gil. — Catorce, 10.
- 102/5. — Juan Morales. — Catorce, 8.
- 102/6. — Dionisio David Ortiz Santiago. — Catorce, 6.
- 102/7. — Desconocido. — Catorce, 4.
- 102/8. — Santiago Manzanas. — Catorce, 2.
- 102/9. — Cirilo Vilda. — Seis, 1.
- 102/10. — José Medina Lein. — Seis, 3.
- 102/11. — Silviano Aguilar. — Seis, 5.
- 102/12. — Ascensión del Pliego. — Seis, 7.
- 102/13. — Miguel Gallardo. — Seis, 9.
- 102/14. — Violeta Hernández Ruiz y Daniel Arroyal Mayoral. — Colegiata, 18, quinto centro.
- 102/15. — José María y Anastasio Yunta Salto. — Seis, 13.
- 102/16. — Anastasia Salto Téllez. — Seis, 13 bis.
- 102/17. — Maximino Antón Andrés. — Seis, 15.
- 102/18. — Desconocido. — Seis, 17.
- 102/19. — Joaquina Porro Díaz. — Seis, 19.
- 102/20. — Adelaida Prieto. — Seis, 21.
- 102/21. — Desconocido. — Catorce, número 14.
- 103/1. — Lorenzo González Chimeño. — Catorce, 1.
- 103/2. — Julia García y Celia García. — Catorce, 3, izquierda.
- 103/3. — Francisca Pérez Balgañón. — Catorce, 3, derecha.
- 103/4. — María Cuadra Vilches. — Catorce, 5.
- 103/5. — Juan Manuel Gómez. — Catorce, 7.
- 103/6. — Basilio Cabello Romanillo. — Catorce, 9.
- 103/7. — María Luz Sánchez. — Catorce, 11.
- 103/8. — Domingo Ruiz Martínez. — Catorce, 13.
- 103/9. — Alía Biedma Jiménez. — Catorce, 15.
- 103/10. — Víctor García Corrales. — Catorce, 19.
- 103/11. — Cirilo Vilda. — Catorce, 21.
- 103/12. — Desconocido. — Catorce, número 23.
- 103/13. — Desconocido. — Catorce, número 25.
- 103/14+15. — Francisco Rodríguez y José Palacio Cano. — Catorce, 17.
- 103/16. — Antonio Rodríguez Rodríguez. — Catorce, 31.
- 103/17. — Isabel Márquez González. — Catorce, 33.
- 103/18+19. — Francisco Ruiz Álvarez y Marcas Castilla Avilés. — Santa María, número 3.
- 103/18. — Cirilo Vilda. — Puerto Echegarate, 3.
- 103/19. — Juan Escudero Losada. — Puerto Echegarate, 3 bis.
- 103/20. — Cirilo Vilda. — Puerto Echegarate, 5.
- 103/21. — Cirilo Vilda. — Puerto Echegarate, 9.
- 103/22. — Cirilo Vilda. — Puerto Echegarate, 9 bis.
- 103/23. — Manuel Biedma Puerto Echegarate, 14-I.
- 103/24. — Cirilo Vilda. — Puerto Echegarate, 14-D.
- 103/25. — Cirilo Vilda. — Puerto Echegarate, 13, izquierda.
- 103/26. — Benito Blanco Blanco. — Puerto Echegarate, 13, derecha.
- 103/26 bis. — Ildefonso Maldonado. — Puerto Echegarate, 13 bis.
- 103/27. — Desconocido. — Desconocido.
- 103/28. — Saturnino Sánchez Benito. — Puerto Echegarate, 13, izquierda.
- 103/29. — Francisco Martínez Martín y Vicenta San José Galán. — Dieciséis, 2.
- 103/30. — Simeón Román Torresano y Concepción Marín Sánchez. — Dieciséis, número 2.
- 103/31. — Cesáreo Ramírez de Antón Díaz y Carmen Pérez Sánchez. — Calle C, 31.
- 103/32+33. — Alfredo García González y Pedro Bellón Serrano. — Catorce, número 21 y Sierra Candi, 11.
- 103/33. — Desconocido. — Catorce, número 35.
- 103/34. — Desconocido. — Sierra Salvada, 28.
- 103/35. — Catorce, 17.
- 103/36. — Desconocido. — Puerto Echegarate, 7.
- 104/1. — Tomás Cuéllar Fraile y Porfiria Arranz Fraile. — Diez, 2.
- 104/2 (p). — Alfonso Zapata Chacón. — Diez, 4.
- 104/2 (p). — Juana e Isabel Zapata Chacón. — Venta del Pájaro, 1 y Ruiz Palacios, 17.
- 104/2. — Juana Zapata Chacón y Alfonso Zapata Chacón. — Diez, 4.
- 104/3. — Valentín López Mínguez e Isidora Escudero Hernández. — Agustín y Millá, 83 (Barcelona).
- 104/4. — Francisco Osorio Salgado y Luisa Hontoria Ortego. — Diez, 8.
- 104/5. — Luis Loiro Rodríguez y Agueda Collado Marcos. — Diez, 10.
- 104/6. — Carmen Mateos Esteban. — Diez, 18.
- 104/7. — Claudio Moreno González y Victorio Guerra. — Sierra Flechilla, 7.
- 104/8. — Teóculo Corona García y Milagros Carreño Roba. — Diez, 22.
- 104/9. — Juan Redondo Peña y Josefa Santorio Prieto. — Manuel Maroto, 3.
- 104/10. — Isabel Pastor García. — Doce, 11.
- 104/11. — José Martínez Teruel y María Robles Gutiérrez. — Paseo Delicias, número 27, cuarto izquierda.
- 104/12. — Tomás Gorda Nicolás y Pilar Ruiz de la Fuente. — Cuatro, 12.
- 104/13. — Leopolda Madrigal Lobato. — Doce, 5.
- 104/14. — Luciano Aranda Martín. — Doce, 3.
- 104/15. — Pedro Jiménez Hernández y Aniceta Pérez García. — Carlos Martín Álvarez, 37.
- 104/15. — Hilario Jiménez Pérez. — Doce, 1.
- 104/16. — Antonio Torres Padilla y Manuela Sánchez Soto. — Desconocido.
- 104/16. — Desconocido. — Desconocido.
- 105/1. — Julián Sanz Hurtado y Leonor Martín Martínez. — Cuatro, 14.
- 105/1-A. — Clemencia Lorenzo Lorenzo. — Cuatro, 10.
- 105/1-A. — Desconocido. — Cuatro, número 10.
- 105/2. — María Díaz Carabaña. — Cuatro, 20.
- 105/2-A. — Romana García García y Luis Larrio Ruiz. — Desconocido.
- 105/2-A. — Desconocido. — Cuatro, número 22.
- 105/3+4 (p). — Angela Sánchez Palacin y Efrén López Hidalgo. — Cabanilles, número 47.
- 105/3+4. — Angelita Sánchez Palacin. — Diez, 25 y 27.
- 105/5 (p). — Pedro Navarro Sánchez y María Antonia Rodríguez Juidiaz. — Diez, 15.
- 105/5 (p). — Natalia Carmen Encinar Velayos. — Diez, 15.
- 105/5. — Natalia Carmen Encinar Velayos y María Antonia Rodríguez Juidiaz. — Diez, 23.
- 105/6. — Francisco Carrión Palomo y Consolación Carrión Palomo. — Felisa Méndez, 28 y 29.
- 105/6. — Francisco Carrión Gil. — Diez, 19.
- 105/7. — Cesáreo Rivas Fernández y Vicenta Barbadillo del Alamo. — Diez, 9.
- 105/8+9. — Marcelino Medina Romero y Antonio Medina Romero. — Diez, 7.
- 105/10. — Pedro Gómez-Limón Núñez de Arenas y Evarista Sánchez Camacho Sánchez Medina. — Avenida de la Albufera, 246.
- 105/11. — Adolfo Navarro Muñoz y María Santos Santos. — Seis, 4.
- 105/12. — Francisco Guzmán Malo y Antonia Cuesta Rodríguez. — Diez, 9.
- 105/13. — Faustina Guzmán Moleiro. — Diez, 7.
- 105/14 (p). — Angel Guzmán Malo. — Desconocido.
- 105/14 (p). — Manuel Guzmán Malo y Julia Uceda Fuentes. — Diez, 3 y 5.
- 105/14. — Manuel Guzmán Malo y Angel Guzmán Malo. — Diez, 3 y 5.
- 105/15. — Marino López Moya y María Lozano Peña. — Diez, 1.
- 105/15-A. — Desconocido. — Cuatro, número 4.
- 106/1. — Daniel Fidalgo Robles y Cándida García Llamazares. — Granada, 41.
- 106/1. — Manuel Fidalgo Robles. — Uno, 18.
- 106/1-A. — Rufino Garijo Ramón y Angela Ruiz Montesinos. — Uno, 6.
- 106/1-A. — Desconocido. — Uno, 16.
- 106/1-B. — Felipe Fernández López, Felipe Martínez Jiménez, Marcelo García García, Pedro Gonzalvo Peiró, José Villarreal García, Sebastián Camacho Fernández, Juan Carrillo Carrillo y Antonio Martínez Parra. — Calle C, 12.
- 106/2. — María Paula Belinchón Castellón. — Uno, 20 A.
- 106/3. — Pedro Crespo. — Uno, 22.
- 106/4 (p). — José Fernández Ruiz y Juan Antonio Rascón Rascón. — Primera, 14 y Puerto Camprano, 23.
- 106/4 (p). — Gregoria Ruiz Sánchez. — Primera, 14.
- 106/4. — Juan Antonio Rascón Rascón. — Uno, 24.
- 106/5+6. — Arsenio Hernández Gómez e Hilario Allas Herranz. — Plaza Manuel Badía.
- 106/5+6. — Herederos de Manuel Merino. — Uno, 24.
- 106/7. — Javier de Juanas Salvador y Margarita Carrasco Trompeta. — Etna, 6.
- 106/8. — Román Nieto Casarrubios y Guillerma Villanueva Izquierdo. — Uno, número 20.
- 106/9. — Silverio Arnay Matesanz y Juana Camacho Cabello. — Cuatro, 31.
- 106/10. — Felipe García Sepúlveda y Matea Sanz Martínez. — Cuatro, 19.
- 106/11. — Antonio Iglesias Reina y Delicia Rodríguez Varela. — Cuatro, 17.
- 106/12. — Santiago Regidor Majorelo y Micaela García Avilés. — Cuatro, 15.
- 106/12-A. — Inocencio Gutiérrez Rodríguez y María Martínez Martínez. — Desconocido.
- 106/12-A. — Desconocido. — Cuatro, 13.
- 106/13. — Angel Sanz Gutiérrez, Pedro Sanz Gutiérrez y Ramón Castilla Chamizo. — Cuatro, 11.
- 106/13-A. — Elena Lázaro Melero. — Cuatro, 7.
- 106/13-A. — Desconocido. — Cuatro, número 7.
- 107/1. — Francisco Pérez Hernández. — Seis, 28.
- 107/2. — Antero. — Seis, 32.
- 107/3. — Ramón Moreno Nuevo. — Seis, 34.
- 107/4. — Manuel Merino Iglesias. — Seis, 38.
- 107/5. — Mercedes Varela García. — Toboso, 34, segundo izquierda.
- 107/6. — Miguel González Hernández. — Seis, 44.
- 107/7. — Gervasio Hueros García. — Seis, 46.
- 107/8. — Maximiano Loarces Martín-Rojas y Francisco Díaz Mendoza. — Seis, número 50.
- 107/9. — Centro de Apoyo al Menor, Parroquia de San Pablo. — Uno, 53.
- 107/10. — Francisco Jaén Martínez y José Moreno Martínez. — Uno, 51.
- 107/11. — Sebastián Ruiz Jiménez. — Uno, 49.
- 107/12. — Simón Serrano de Haro. — Uno, 47.
- 107/13. — José Lozano Fernández. — Uno, 45.
- 107/14. — Esteban Toloba García, desconocido, Wenceslao Gómez Calvo, Jesús Montalbo Santacruz y Emeterio Castejón Hervás. — Uno, 37.
- 107/15. — Desconocido. — Uno, 41.
- 107/16. — Desconocido. — Uno, 39.
- 107/17. — Desconocido. — Uno, 39.
- 107/18. — Desconocido. — Uno, 35.
- 107/19. — Desconocido. — Uno, 33.
- 108/1. — José Falo Tabuenca. — Catorce, 16.
- 108/2-A. — Domingo Álvarez Merino y Bibiana Moya Amor. — Desconocido.
- 108/2-A. — José Muñoz Gálvez, Francisco Muñoz Gálvez y Rafael Muñoz Gálvez. — Avenida de Circunvalación, 24.
- 108/2-B. — Carlos Requena. — Esparteros, 8, empresa Miga.
- 108/3. — Antonia Maestro Muñoz. — Seis, 61.
- 108/3-A. — Desconocido. — Seis, 59.
- 108/4. — Elvira Soriano. — Seis, 57.
- 108/5. — Pedro Alonso Martín y Segunda Hernández Moreno. — Seis, 49.
- 108/6. — Eladio Maciá y Avila. — Seis, número 47.
- 108/6-A. — Desconocido. — Catorce, número 32.
- 108/7. — Angel Rozas. — Calle C, 20.
- 108/8. — Desconocido. — Desconocido.
- 108/9. — Casimiro Miguel García y Francisco García Miranda. — Desconocido.
- 108/9. — Desconocido. — Desconocido.
- 109/1. — Rufino, Pedro y Angela Martín Casas y Emilia Hoyer. — Dieciséis, 6.
- 109/1. — Desconocido. — Dieciséis, 12.
- 109/2+3. — Alberto Crespo Lara y Clemencia-Gloria Patricio Marcos. — Desconocido.

- 109/2+3. — Desconocido. — Dieciséis, 14.
 109/4. — María Lázaro García. — Dieciséis, 10.
 109/4. — Desconocido. — Dieciséis, 16.
 109/5. — Pablo Uceda Díaz y Cirila Muñoz Alonso. — Juan García, 4.
 109/5. — Desconocido. — Dieciséis, 18.
 109/6. — Matías Barroso Hernández y Luis Barroso de Diego. — Dieciséis, 16.
 109/7. — Fernando Barroso Hernández y Bernardina Díez Muñoz. — Desconocido.
 109/7. — Santiago Jiménez Suárez. — Dieciséis, 24, moderno.
 109/8. — Francisco López Fructuoso y Elena Escudero Real. — Desconocido.
 109/8. — Desconocido. — Dieciséis, 26.
 109/9. — Valeriano Gómez Talavante y Angela Amado García. — Monte Perdido, 41.
 109/9. — Desconocido. — Dieciséis, 28.
 109/10. — Antonio Moreno Rodríguez y María Nieto Jiménez. — Catorce, 15.
 109/11. — Luisa Pérez Bugallo y Felipe Armendáriz Rodríguez Osorio. — Catorce, 43.
 109/12. — Cirilo Vilda Lagarto y María Dorca Jiménez. — Pedro Laborde, 24.
 109/12. — Desconocido. — Desconocido.
 110/1. — Encarnación Roblas Asensio. — Dieciocho, 20.
 110/2+3. — Luis Pérez Mena y Aniceta Culebras Alcocer. — Venta del Pájaro, número 1.
 110/3. — Nicolás X X. — Catorce, 57 bis.
 110/4. — Julio Alía González y Francisca Ruiz Expósito. — Dieciséis, 24.
 110/5. — Enrique García Torres y Blasa Fernández Montejo. — Desconocido.
 110/5. — Desconocido. — Dieciocho, número 2.
 110/6. — Cirilo Vilda Lagarto y María Dorca Jiménez. — Pedro Laborde, 24.
 110/6. — Desconocido. — Desconocido.
 111/1. — Jesús Cortés Mazo y Paulita García Ibáñez. — Dieciséis, 5.
 111/2. — Catalina Requena Anula. — Dieciséis, 9, moderno.
 111/3. — Francisco Quintana González y Dolores Luna Carrión. — Diecisiete, 1.
 111/3. — Isidora Díaz Monzón. — Diecisiete, uno.
 111/4. — Juan Martínez Ocón y Juana Antonia Maza Domínguez. — Centenillo (Jaén).
 111/4. — Desconocido. — Dieciséis, 15.
 111/5 (p). — Teodoro Rodríguez Peñalba y Aurora Ruiz Oliva. — Avenida Abrantes, 11.
 111/5 (p). — Carlos Fernández Salazar. — Desconocido. — Desconocido.
 111/5. — Desconocido. — Desconocido.
 111/6 (p). — Antonio Martín Aranda y Celia Rubio Martín. — Desconocido.
 111/6 (p). — Basilio Muncio Alvaro y Aurelia Ladrón Bercianos. — Desconocido.
 111/6 (p). — Manuel Zurdo Luengo y Carlos Fernández Salazar. — San Miguel, número 8.
 111/6. — Desconocido. — Desconocido.
 112/1+3. — Gumersindo Delgado Nieto y Abundia Padilla Sevilla. — El Joven, 22 (Ciudad Real).
 112/1. — Regina Delgado. — San Miguel, 18, moderno.
 112/3. — Desconocido. — San Miguel.
 112/2. — María Agustina Vega Taboada y Teresa Rodríguez Pérez. — San Miguel, 16.
 112/2. — Desconocido. — San Miguel.
 112/4. — Teresa Rodríguez Pérez. — San Miguel, 16.
 112/4. — Desconocido. — San Miguel.
 113/1. — José Garrido Cejudo y Manuela Barranco López. — José Bolaños, 4.
 113/2. — Enrique Aranda Monel y Manuela Mate Mendoza. — San Miguel, 23.
 113/2. — Desconocido. — San Miguel, 29.
 113/3. — Gregorio García Ampuero y Cecilia Gómez del Pino. — San Miguel, 25.
 113/3. — Desconocido. — San Miguel, 31.
 113/4. — Cirilo Vilda. — San Miguel, 33.
 113/5. — Desconocido. — San Miguel, 35.
 113/6. — Jacinto Molero Martínez y Angeles Villoria Villoria. — Desconocido.
 113/6. — Desconocido. — Desconocido.
 113/6-A. — Ricardo Martínez Valdondo y Luisa Fernández González. — Gobernador, 3.
 113/7. — Cirilo Vilda Lagarto y María Dorca Jiménez. — Pedro Laborde, 24.
 113/8. — Herminio Jimeno Navarro y Palmira Gascón Moreno. — Pico Cejo, 10.
 113/9. — Felipe Olmedo Rubio y Rosario Donoso Moreno. — San Miguel, 31.
 113/10. — Desconocido. — San Miguel, 37.
 113/11. — Pedro Gómez Navas y Lorenzo Campoamor Holgado. — Colonia San Pablo, 1.
 113/11. — Desconocido. — Desconocido.
 118/1. — Herederos de Josefa Bos López. — Pedro Laborde, 48.
 119/1. — Baltasar Expósito Rubio. — Josefa Soriano, 3.
 119/1-A. — José María Camacho Lizcano, José María, Francisco y Andrés Camacho Valverde. — Avenida de la Albufera, 495.
 119/1-B. — Anastasio Martínez Recio y Remedios Becerra Benito. — Becerra Benito. — Gerardo Rueda, 4.
 119/2. — María Manuela Méndez Romero y Virginia, Mariana, Angeles y Antonia Muñoz Praena. — Pedro Laborde, bloque 2, primero B.
 119/3. — Juan López García e Isabel Rubio Pino. — Josefa Soriano, 9.
 119/4. — Leocadio del Río Robles e Isodora Gutiérrez Clemente. — Josefa Soriano, 11.
 119/5. — Teresa García Saz y Avelino Feito Parrondo. — Josefa Soriano, 28.
 119/6. — Telesforo Ruiz Sánchez Mayor y María Tordesilla Arellano. — Josefa Soriano, 15.
 119/7. — Lorenzo Tordesillas Arellano y Antonio Augüe Garay. — Josefa Soriano, 17.
 119/8. — Eugenio Juanes Velasco. — Albufera, 77.
 119/9. — José Antonio Parra Coso y María Jesús Muñoz Gálvez. — Josefa Soriano, 21.
 119/10. — José Luis Sancho Huertas y María León Ojeda. — Josefa Soriano, 23.
 119/11. — Benito Sánchez Medina y Juliana Alcalde López. — Josefa Soriano, 25.
 119/12. — Jesús Castro Otero y Pascuala Ruiz Ayuso. — Pedro Laborde, 14.
 119/13. — Eugenio Sánchez de Boso y Amelia Cabrero Sierra. — Mirablanca, 25.
 119/14. — María León Ojeda. — Josefa Soriano, 23.
 119/15. — Juan Martínez Alonso. — Santiago Alió, 30.
 119/15. — Herederos de Juan Martín Alonso. — Peñaprieta, 13.
 119/16. — Luciana González Herráiz. — Desconocido.
 119/16. — Manuel Bravo. — Guillermo Pingarrón, 3.
 119/17. — Antonio Asensio García y María Barón Brusia. — Guillermo Pingarrón, 3.
 119/18. — Alfredo López Herranz y Dolores Ibáñez Colás. — Baltasar Santos, número 5.
 119/19. — Juan Fernández Jiménez e Isabel González Lera. — Guillermo Pingarrón, 2.
 119/20. — Valentina Rodríguez Fenjor. — Puerto Canfranc, 43.
 119/21. — Valentín Manuel Alvaro Mora y Antonio Alvaro Muñoz. — Robles, 6 y Guillermo Pingarrón, 24.
 119/22. — Sergio Corveira Castedo y Jovita Trovada Pérez. — Desconocido.
 119/22. — Ramiro Corbeira. — Guillermo Pingarrón, 2.
 119/23. — Francisco Calvo Pérez y María Izquierdo Izquierdo. — Desconocido.
 119/23. — María Barbero Riofrío, Juan Riofrío Riofrío, Guillermo Sotero Barbero López y Lucio Berbero Riofrío. — Guillermo Pingarrón, 20.
 119/24. — Josefa y Victoria San Martín Pingarrón. — Avenida de la Albufera, 489.
 119/24. — Emilio Pereiro Bos. — Guillermo Pingarrón, 1.
 119/25. — Asterio González Camacho y Rafael Muñoz Sáez. — Guillermo Pingarrón, 1.
 119/26. — Modesta, María, Anastasio y Claudio García Sánchez. — Guillermo Pingarrón, 12.
 119/27. — Florinda Cea Fernández. — Caridad, 9.
 119/28. — Ana Velasco Cea. — Guillermo Pingarrón, 2.
 119/29. — Jerónimo Palacios Martínez. — Guillermo Pingarrón, 6.
 119/30. — Josefa y Victoria San Martín Pingarrón. — Desconocido.
 119/30. — Andra Pingarrón. — Guillermo Pingarrón, 4.
 119/31. — Florinda Cez Fernández. — Caridad, 9.
 119/31. — Florinda Velasco Cez. — Pedro Laborde, 27 y Guillermo Pingarrón, 2.
 119/32. — Josefa y Victoria San Martín Pingarrón. — Desconocido.
 119/32. — Eugenio Pereira. — Pedro Laborde, 29.
 119/33. — Jerónimo Palacios Martínez. — Desconocido.
 119/34. — Antonio Panadero Hontana. — Desconocido.
 120/1. — Isabel Almarza Valenzuela. — Santiago Alió, 27.
 120/2. — Jesús Angel González Soto y Antonio Roperio Pérez. — Continuación de Guillermo Pingarrón, 5.
 120/3. — Senén Felipe Miguel y Consolación, Senén, Esperanza, José y Teodoro Felipe Cabarias. — Carlos Martín Alvarez, 2.
 120/4. — Angel García Pastor y Encarnación del Toro García. — Argensola, 14.
 120/5 (p). — Antonio Santiago Ocaña y Estrella Millán Montilla. — Porcuna, Cortijo de Torrecillas Altas.
 120/5 (p). — Francisca Rosa García y María Josefa Rosa García. — Avenida de Hellín, 3 y Siete bis, 44.
 120/5. — Antonio Santiago Ocaña y Francisca y María Josefa Rosa García. — Desconocido.
 121/1. — León Sánchez Martínez y Paulina Soria Palomar. — La Virgen, 7, Leganiel (Cuenca).
 121/2. — Angel Sevillano González. — Mejía Lequerica, 16.
 121/2. — Francisco Alonso Bodeguero. — Santiago Alió, 47.
 121/3. — Antonio del Pino Morillo y Natividad González Hernández. — Santiago Alió, 41.
 121/4. — Santiago Navascuez Vera y María Cortés Haba. — Santiago Alió, 39.
 121/5. — Desconocido. — Desconocido.
 121/6. — Rosa Casado Aguilar y José González Marín. — Josefa Soriano, 33 y Sánchez Alió, 37.
 121/7+11 (p). — Isabel Almarzar Valenzuela. — Santiago Alió, 27.
 121/11 (p). — Joaquín de los Ríos López de la Torre y Joaquina Seseña Tello. — Colonia de Sampablo. — Sierra Faladora, 26.
 121/11. — Joaquina de los Ríos López de la Torre e Isabel Almarza Valenzuela. — Desconocido.
 121/8. — María Salido. — Guillermo Pingarrón, 3.
 121/9. — Diego Albarracín. — Guillermo Pingarrón, 4.
 121/10. — Julián Jiménez Roldán e Isabel Jacilez Vaz. — Josefa Soriano, 37.
 123/1 (p). — Fomento y Minería Crirevi, Sociedad Anónima. — Desconocido.
 123/1. — Bartolomé Chamorro y Antonio Gómez Tejada. — Pedro de la Antonia, 7.
 123/1-A. — Teodoro de la Antonia Gómez y Angeles Cuadrado Martínez. — Alcalá de Guadaíra, 6.
 123/2 (p). — Víctor Moraga Sánchez y Teresa Sánchez García. — Doce, 6.
 123/2. — Víctor Moraga Sánchez. — Pedro de la Antonia.
 123/3. — Josefa Jiménez Martín. — Pedro Laborde, 18.
 123/4. — Agustín Ortega Gallego y Eulogia Brugos Muñoz. — Pedro de la Antonia, 6.
 123/5. — Fomento y Minería Crirevi, Sociedad Anónima. — Desconocido.
 123/5. — Casimiro Bernardino Expósito. — José Luis Sancho, 16.
 123/6. — Dionisio López de la Casa y Amparo Jareño Beltrán. — José Luis Sancho, 12.
 123/7. — Diego Gala Palacios. — Sierra Peña Negra, 11.
 123/8. — Francisco Cobo Cobo y Dolores Fernández Abascal. — Santiago Alió, 14.
 123/9. — Arturo Sanz Burgoa. — Ruiz de Alarcón, 12.
 123/10. — María del Rosario Toro Gutiérrez. — José Luis Sancho, 4.
 123/11. — José Ocaña Alvarez y Paula Hernández Martín. — Puerto de la Morcuera, 25.
 123/12. — Angeles Verdeal Luque. — Monte Igueldo, 46.
 124/1. — Hermenegildo Figueras Seco y Concepción Sánchez Gálvez. — Pedro de la Antonia, 2.
 124/2. — Alfonso Cuevas Muñoz y Luz Simarro Garrigos. — José Luis Sancho, 15.
 124/3 (p). — Fernando Zamora Conde y Victoria González Alfonso. — Pedro Laborde, 22.
 124/4. — Fomento y Minería Crirevi, Sociedad Anónima. — Desconocido.
 124/4. — Tomás Folgueira González y Elena Serrano Moreno. — José Luis Sancho, 11.
 124/5. — Severino Santos Rodríguez y Angela Tomás González. — José Luis Sancho, 3.
 124/6 (p). — Fomento y Minería Crirevi, Sociedad Anónima. — Desconocido.
 124/6 (p). — Enrique Camps Bru y María López Arribas. — Desconocido.
 124/6. — María Pérez. — José Luis Sancho, 1.
 124/7. — Desconocido. — Pedro Laborde, sin número.
 124/8. — Miguel Rodríguez Bares y Angel Segura Delgado. — Narváz, 28 y Velázquez, 46.
 125/1+2. — Luis Barragán Buiza y Enrique Hinojosa Orellana. — Villalobos, 13 y Puerto Chico, 252.
 125/3+6+7 (p). — Manuel Romero Díaz y Gregorio Honrubia Moya. — Avenida Buenos Aires, 4 y Vedra, 23, bloque 23.
 125/4+6 (p). — Manuel Osorio Morales y Eufrasia Gámez Varas. — Avenida de la Albufera, 10 y Albufera, 60.
 125/5. — Joaquín Villares Martín y Emiliana López Palacios. — Valderribas, 25.
 125/6. — Manuel Romero Díaz y Eufrasia Gámez Varas. — Desconocido.
 125/7. — Manuel Romero Díaz. — Desconocido.
 125/8. — Manuel Romero Díaz y Primitiva López Pintado. — Avenida Buenos Aires, 4.
 126/1+I-A. — Urbano Sánchez Vidal y José Luis Mesa Zurita. — Avenida Palomeras, 141 y Puerto de Arlabán, 54.
 126/2. — Benito Rayo Castillo y Juliana Sánchez Palacios. — Casita Blanca, 3.
 126/3. — Tomás Lozano Aviz y Milagros Valladolid Morillo. — Casita Blanca, número 5.
 126/4. — Leopoldo Durán Asensio y María Dolores Roblas Asensio. — Fuenigirola, bloque 5.
 126/5. — Ignacio Hita Bachiller y Rosario Urosa Díaz. — Divino Vallés, 15.
 126/6. — Emilio Torres Brihuega y Victoria Belinchón Bravo. — Puerto Cardoso, 4.
 126/7. — Ceferino Ferreiro Rojas y Eloisa Fernández Ballesteros. — Casita Blanca, 13.
 126/8. — Francisco López Rodríguez y Angela González Caballero. — Casita Blanca, 15.
 126/9. — Agustín Rincón Fuentes y Consuelo Iborres Pezuela. — Casita Blanca, 17.
 126/9. — Angel Bautista. — Casita Blanca, 17.
 126/10. — Esteban Pérez Pérez y Tomasa López Pérez. — Siete de Julio, San Fermín, 2.
 126/11. — Daniel Díaz Vicente y Eloísa Alació Jorquera. — Villalobos, 87.

126/12. — Manuel Piriz Gallego y Faustino Espinosa González. — Aldeavilla de la Ribera (Salamanca) y avenida Palomeras, 132.
 126/13. — Eupricio Serrano Córdoba y Dolores Avilés Barrejón. — Casita Blanca, 25.
 126/14 (p). — Eusebio López Benito. — Uceda, 33.
 126/14 (p). — María del Rosario Tejedor Vega. — Paseo Reina Cristina, 9.
 126/14. — Eusebio López Benito. — Casita Blanca, 25, D.
 126/15. — Apolinar Huete Concha y Sebastiana García de León. — Casita Blanca, 27.
 126/16+17. — María Flor (conocida por María del Carmen Nieves Suárez). — Rogelio Folgueras, 8.
 126/16+17. — María Paz Suárez Díaz. — Casita Blanca, 29-31.
 126/18. — Clotilde Santiago Ocana y Francisco Chica Santiago. — Sierra Salvada, 38 y Casita Blanca, 33.
 126/18. — Herederos de José Chica Castillo. — Casita Blanca, 33.
 126/19+20. — Valeriano Pradell Sanz y Silvano del Valle Merino. — Santiago Alió, 36 y avenida Palomeras, 110.
 126/19. — José Luis Camacho. — Santiago Alió, 36.
 126/20. — Silvano del Valle. — Santiago Alió, 34.
 126/21. — Aniceto Fernández Comendador y Juana Terciado García. — Llano de los Manzanos, 26.
 126/21-A. — Mercedes Sánchez Algara y Manuel Martínez Ruiz. — Guadiato, 5.
 126/22. — Concepción Cuenca Gómez, Matea de la Iglesia Aranda y Luis Fernández de la Iglesia. — Pedro Calleja, 11 y Llanos de los Manzanos, 24.
 126/23. — Julián Ferrer Fernández y Carmen Vallejo Mora. — Llano de los Manzanos, 22.
 126/23. — Gregorio Ferrer Vallejo. — Llano de los Manzanos, 22.
 126/24. — Modesto Peralta García. — Fuentespina, 12, primera escalera 4, C. R. Santa Eugenia.
 126/25. — Ascensión López García. — Ascensión Bielsa, 20.
 126/26. — Francisco López Fructuoso y Elena Escudero Real. — Dieciséis, 16.
 126/27. — Eusebio López Lacasa y Nieves Jareño Beltrán. — Llanos de los Manzanos, 24.
 126/28. — Jerónimo Montero Ortiz y Emilia Valverde Gordillo. — Llanos de los Manzanos, 20.
 126/28-A. — Vicente Martín. — Llano de los Manzanos, 18.
 126/29. — Carmen Montero Risco y Florencio Fernández Ramírez. — Alegría, número 5.
 126/29. — Carmen Risco. — Llano de los Manzanos, 16.
 126/30. — Ramón Martín Redondo. — Llano de los Manzanos, 14.
 126/31. — Requena. — Llano de los Manzanos, 4 y 6.
 126/32. — Requena. — Llano de los Manzanos, 1.
 126/33. — Alicia Pérez Enriquez y Leopoldo Agraz Fernández. — Cáceres, 41.
 126/34. — Angelines, Ignacio, Pedro y Margarita Barranco Martínez. — Guacamayo, 12.
 126/34. — Hermanos Pérez Martínez. — Desconocido.
 126/35. — Elena Casado Larra, Adolfo y Carlos Millán Casado y Alfredo Millán Garrido. — Pico Saltadero, 6.
 127/1. — Antonio Camacho San Martín y Asunción Vadillo Martín. — Avenida Palomeras, 119.
 127/1-A. — Domingo Jiménez Salgado y Luisa Camacho San Martín. — Arroyo del Olivar, 21.
 127/2+2-A. — Florencio Villares Fernández y Claudio García Benito. — Pío Bueno, 3 y calle Catorce, 32.
 127/2. — Isidora Lozano. — Pío Bueno, 3.
 127/3. — Justa Martínez Guzmán. — Pío Bueno, 5.
 127/4. — Zacarías Guapo Carrillo y Pilar Nacio Rodríguez. — Guadaira, 10.
 127/5. — José Luengo García y Pedro Luengo García. — Pío Bueno, 9.
 127/6. — José Bocanegra Martínez y Rosa Rojas Gutiérrez. — Pío Bueno, 11.

127/6. — José Luis San Miguel. — Pío Bueno, 11.
 127/7. — Sebastián Moreno y Victoria Hernández Martín. — Pío Bueno, 13.
 127/8. — Silvano del Valle Merino y Natividad Pradel Sanz. — Avenida Palomeras, 152.
 127/9. — Santos Zaino Díaz y Augasante Mesro Lima. — Pío Bueno, 15.
 127/10. — Isabel Becerra Varas. — Arroyo del Olivar, 55.
 127/10. — Trinidad Varas Baena. — Pío Bueno, 19 y Casitas Blancas, 22.
 127/11. — Luis y Jacinto Jiménez Martín. — Esteban Collantes, 33 y Virgen de Africa, 36-2 A.
 127/12. — Julio Salgado Mojón y Silvia Legarda Pascual. — Pío Bueno, 23.
 127/13. — Félix Conejo Pérez y Florencia Tello García. — Casita Blanca, 24.
 127/14. — Emiliana Jiménez Encinas y María Primitiva y Emiliana González Jiménez. — Casita Blanca, 20.
 127/15. — María del Rosario Tejedor Vega. — Paseo Reina Cristina, 9.
 127/15. — Herederos de Julián de la Calle. — Casita Blanca, 18.
 127/16. — María del Rosario Tejedor Vega. — Paseo Reina Cristina, 9.
 127/16. — Isidora Ventas Martín. — Casita Blanca, 16.
 127/17. — Gregorio García Martínez y Damiana Matas Cabrejas. — Casita Blanca, 14.
 127/18. — Juan Mena Blanca y Damiana Abantos Heliche. — Casita Blanca, 10.
 127/18. — Juan Pedro Mena Blanca. — Casita Blanca, 10.
 127/19. — Salvador de la Osa Picazo y María López Alarcón. — Casita Blanca, número 8.
 127/20. — Alberto Pérez Martínez y Aniceta Fernández Cososeno. — Casita Blanca, 6.
 127/21. — Antonio Segura Cuadro y Antonia Herrera Muñoz. — Sierra Madrona, 16.
 128/1. — Valentina Díaz Blanco. — Avenida Palomeras, 151.
 128/2. — Marcos Hernández Vallejo y Julia Rodríguez Agudo. — Sierra Negra, número 1.
 128/3. — Carmelo Romero Vizquete y Elvira Barroso Expósito. — Sierra Negra, número 3.
 128/4+4-A. — Laura Checa Contreras y Evaristo Luis Caperote. — Sierra Negra, 5 y 5-A.
 128/5. — José León Aguilera y Carmen Vivar Pérez. — Sierra Negra, 7.
 128/6. — Antonio Maroto Arias. — Sierra de la Peña Negra.
 128/7. — Diego Gala Palacio. — Peña Negra, 11.
 128/8. — María Dolores Robles Mejías y Pilar Romero Sánchez. — Guillermo Pingarrón, 1 y Sierra Peña Negra, 13.
 128/9. — Celestino Miranda Gómez y Francisca Fernández Ballesteros. — Sierra Peña Negra, 15.
 128/10. — Aureliano Sanz Zamorro y Petra Gómez Ginés. — Bien Aparecido, 22.
 128/11. — Concepción Sánchez Gálvez y Hermenegildo Figueras Seco. — Pío Bueno, 18.
 128/12. — Patricio Hernández Moscoso y Dominica Martín Monge. — Pío Bueno, 18.
 128/13. — Luisa Muela León. — Pío Bueno, 16.
 128/13. — Antonia Cárdenas Muela. — Pío Bueno, 16.
 128/14. — Reyes Sánchez González y Segundo Azaña García. — Pío Bueno, 14.
 128/15. — Luciano Antonio Ramos Gudiel y Angela Carbón de la Paz. — Ferrocarril, 6.
 128/16. — Angel Cazorla Fuentes y Teresa García Bernardino. — Pío Bueno, 10.
 128/17. — Cándido Guerrero del Pozo y Laura Romero Higuera. — Pío Bueno, número 8.
 128/18. — José María Moya Galán e Isabel Caña Estrella. — Seis, 91.
 128/19. — Nazario Díaz Casero y Rafael Gil García. — Pío Bueno, 4.
 128/20. — Amadeo Pérez Camino y Consuelo Pérez Cristóbal. — Avenida Palomeras, 113 y Sierra Carbonera, 77.
 128/21. — Celia Corral Barrio. — Avenida Buenos Aires, 36.
 129/1-A. — Elias Barroso Dominguez

y Fermín Martín González. — Avenida Palomeras, 102.
 129/1-B. — Manuel Pozo Carrasco y Josefa Pérez Borrego. — Montes de Toledo, número 2.
 129/2. — Emilio Romero Gil y Manuela Rodríguez Villalba. — Doce, 30.
 129/3. — Cándida, Alberta, Abdón Crespo Hervás; Carmen y José Díaz Crespo y Dolores, José Miguel y María de Gracia Crespo Hondarza. — Sierra del Valle, 48.
 129/3. — Antonio Mena. — Doce, 32.
 129/4. — Amelia Díaz y Díaz y Juan José Pérez Sánchez. — Doce, 26.
 129/5. — Pedro Gómez Gil. — Doce, 28.
 129/6. — Caridad Sánchez Martínez. — Doce, 46.
 129/7 (p). — Anastasio Matilla Pérez y Rosa Martín Díez. — Catorce, 9.
 129/7 (p). — Juan Matilla Pérez y Emilia Mateo Mateo. — Maudes, 34.
 129/8. — Francisco, Justa, Bernarda, Julián y Felicísimo Pascual García. — José Sánchez Pescador.
 129/9. — Agustín, Rafael, Domingo, Atanasio y José Madrid Huertas. — Catorce, 5.
 129/10 (p). — Félix Fernández-Avilés Gutiérrez y Apolonio Nuño Mendicochea. — Eduardo Ruiz, 68.
 130/1 (p). — Francisco Medina Valencia y Luisa Sánchez Escobar. — Nueve, 4.
 130/1 (p). — María del Rosario Tejedor Vega. — Paseo Reina Cristina, 9.
 130/1. — Vicenta Gámez Aldudo. — Nueve, 4.
 130/1. — Herederos de Jacinto Medina. — Nueve, 2 y 4.
 130/2. — Rufino Braojos Rodríguez y Jesús Villarreal Villanueva. — Nueve, 8.
 130/3. — Francisco Usilla Pérez y Jerónima Rubio Caballero. — Nueve, 12.
 130/3. — Viuda de Francisco Milla. — Nueve, 10.
 130/4-A. — José Justicia Ruiz y Francisca García Agudo. — Nueve, 30.
 130/4-B. — María Antonio Ramírez Romero y Manuel Avilés García. — Nueve, 12.
 130/5. — Mariano, Antonia, Felisa y Tomasa Herranz Méndez. — Nueve, 14.
 130/5. — Tomasa Herranz Méndez, Antonia Herranz Méndez y Florentino García Pradillo. — Nueve, 18.
 130/6. — Benedicto Izquierdo Izquierdo y Clemencia García Pérez. — Palomeras, 120.
 130/6. — Miguel Osuna Caballero. — Travesía Catorce, 3.
 130/7. — Eusebio Camacho Mercader y Hortensia García Ovejero. — Nueve, 18.
 130/8 (p). — Pedro García García y Eulogia Ovejero García. — Nueve, 18.
 130/8 (p). — Lorenzo Campos Sáez y Laura Rodríguez Martínez. — Doce, 43.
 130/9+10. — Isidoro Soria Moreno y Gregorio Chico Rodríguez. — Doce, 39 y Los Mesejo, 2.
 130/11. — Rosario Antón Garrido y Andrés Asensio Manzano. — Doce, 35.
 130/12. — Pedro Calero Hernández y Julio Magarzo Pedrero. — Bolarna, 3 y Narciso Serra, 2.
 130/13 (p). — José María Crende Canto y María Esther Corveira. — Ayala, 38.
 130/14. — Francisco Burruezo García y Josefa Martínez Martínez. — Doce, 31.
 130/15. — Benita Pérez Paredes y José Antonio Fernández Domínguez. — Doce, 29 y Puerto Madeiro, 10.
 130/15. — Adolfo Redomero Pérez. — Doce, 27.
 130/16. — Manuel Lucas Camino y Concepción Fernández-Avilés Nuño. — Avenida Palomeras, 94.
 130/17. — Ricardo Hormigos Bautista y Juana Recio Gómez. — Monte Perdido, 25.
 130/18. — Simón Sandalio Cano Gómez y Lorenzo Ciudad Jiménez. — Martos, 5, grupo 6 y Martos, 4.
 130/19. — María del Rosario Tejedor Vega. — Paseo Reina Cristina, 9.
 131/1. — Dolores Casado Muñoz y José Sánchez García. — Cuatro, 8.
 131/2. — Isabel Monge Cortés y Gregorio Santos Sánchez. — Once, 10.
 131/3. — Jesús Martínez Barbero y Eduvigis Morante Brea. — Once, 12.
 131/4. — Juan de la Cuesta Avisanda y Engracia Zopa Terrón. — Desconocido.

131/4. — Angel del Amo Jiménez. — Once, 12.
 131/5 (p). — Margarita González Villanueva y Juan Gil Torrijano. — Sierra de Neira, 56.
 131/5. — Sebastián Padilla Mora y Margarita González Villanueva. — Once, 14.
 131/6. — Manuel Gutiérrez Sánchez y Sinfoniana Manzanque. — Once, 16.
 131/7. — Vicente Rey García y Aldegunda Guijarro Menchero. — Vesubio, 32 B.
 131/8 (p). — Joaquina Arquero de las peñas. — Juanelo, 15.
 131/8 (p). — Alfredo Sánchez Fernández. — Once, 20.
 131/8. — Alfonso Gómez Arquero y Pablo Cepeda Adán. — Once, 20.
 131/9. — Aures Yáñez de los Frailes y María Rosa de Antonio García. — José Luis Arrese, 15.
 131/9. — José María Campos Saavedra. — Once, 24.
 131/10. — Luisa Sordo Merino. — Desconocido.
 131/10. — Guadalupe Sordo Sordo. — Transversal Catorce, 9.
 131/11. — Salvador Fraile Carrera y María Delgado Ruano. — Nueve, 19.
 131/12. — Manuela Moreno Gallego y Eulogio López Olmedo. — Nueve, 17.
 131/12-A. — Clemente Llorente Burgos y Francisca García Enebral. — Nueve, 17.
 131/13. — Andrés Monuera López y Encarnación Ramírez Román. — Nueve, 25.
 131/14. — José García Pretel y Fernanda Marín Ramírez. — Nueve, 13.
 131/15. — Marcelino, Francisca, Carmen, Juana Elisa y Félix García de la Banda. — Nueve, 9.
 131/16. — Juan Chicote Guijarro y Juliana Catalán Torres. — Nueve, 7.
 132/1 (p). — Carlos Vázquez Andradas y Manuela Castejón Núñez. — Peña Gorda, 29.
 132/1 (p). — Manuel Iglesias Quintas y Antonia González Ferreira. — Avenida Palomeras, 79.
 132/1 (p). — Pascual Rubio Aparicio y Catalina Gómez Moyano. — Plaza de Manuel Badía, 2.
 132/1 (p). — Francisco Heras Sáez y Gregoria Fernández Ruiz. — Cuatro, 2.
 132/1 (p). — Fausto Jurado Cruz y Ana Rodríguez Blanco. — Cuatro, 2.
 132/1 (p). — José Fernández García y Ana Fernández García. — Plaza de Manuel Badía, 2.
 132/2. — Consuelo Pérez Cristóbal y Serafin Hernández Benito. — Sierra Carbonera, 77.
 132/3. — Luisa García Laguna. — Cuatro, 4.
 132/4. — Arcadio García Laguna y Josefa Sola Criado. — Cuatro.
 132/5. — Pedro Pelechano Simón y Rosario Fernández García. — Plaza de Manuel Badía, 8.
 132/6. — Juan Tomás Castillo Lobo y María Castillo Fuentes. — Manuel Badía, 12.
 132/6-A. — Agapito Mellado García y Rosario Rodríguez Rodríguez. — Desconocido.
 132/6-A. — Desconocido. — Plaza de Manuel Badía, 9.
 132/7. — Francisco García Miranda y Casimiro Miguel García. — Desconocido.
 132/7. — José Rodríguez López. — Once, 23.
 132/7-A. — Victoriano Fernández Santiago y María Jiménez Señorís. — Desconocido.
 132/7-A. — Desconocido. — Plaza de Manuel Badía, 8.
 132/8. — José Lechado Navarro y Rosario Núñez Pedrosa. — Once, 21.
 132/9. — Juan Núñez Pedrosa y María Moreno Pérez. — Once, 21.
 132/9. — Juan de Dios Núñez Pedroso. — Once, 21-A.
 132/10. — Araceli Peiró Corona y Eulogio Ortega Fernández. — Once, 19.
 132/11. — Vicente Rey García y Aldegunda Guijarro Menchero. — Once, 18.
 132/11-A. — Francisco Smit García y Felicidad Jiménez Guillén. — Naranjo, 10.
 132/11-A. — Desconocido. — Once, 15.

- 132/12. — Simeón Gómez Cerrato e Isabel Alcocer Rodríguez. — Once, 11.
- 132/13. — Diego Gutiérrez Marín y María Jiménez Peláez. — Once, 9.
- 132/13. — María Cruz Moreno Ruiz. — Once, 9.
- 132/14. — Vicente Jiménez Muñoz y Micaela Morales Muñoz. — Andrés Borrego, 13.
- 132/15. — Carlos Martín Pérez y Rosa María Gallo Rincón. — Once, 5.
- 132/15. — Domingo Martín Ordóñez. — Once, 5.
- 132/15-A. — Juan Santiago de Avila y Rosalía Ginés Requena. — Once, 1.
- 132/15-A. — Desconocido. — Once, 3.
- 133/1. — Ignacio Botá García. — Plaza de Manuel Badía, 3.
- 133/2. — Alfonso Mellado Espín y Pilar García Bustarviejo. — Plaza de Manuel Badía, 3.
- 133/2. — Desconocido. — Plaza de Manuel Badía, 4.
- 133/3. — Carmen Lobo Pérez y Victoriano Rey Gallego. — Desconocido.
- 133/3. — Desconocido. — Plaza de Manuel Badía, 5.
- 133/4. — Arsenio Hernández Gómez e Hilaria Allas Herranz. — Desconocido.
- 133/4. — Desconocido. — Uno, 52.
- 133/5. — Desconocido. — Desconocido.
- 134/1. — Alfredo Alvarez. — Seis, 64.
- 134/1-A. — Desconocido. — Seis, 68.
- 134/2. — Elvira Soriano. — Seis, 66.
- 134/3. — Filomeno Domínguez Sanz. — Seis, 72.
- 134/4. — Desconocido. — Seis, 74.
- 134/5. — Juan de Dios Hueros Rincón. — Seis, 76.
- 134/6. — Francisco Mateo Melgar. — Seis, 78.
- 134/7. — Manuel Pastrana López y Jesús Pastrana López. — Seis, 80.
- 134/8. — Juan José Montoro García, Manuel Pastrana López, Jesús Pastrana López, Cecilio Pastrana López. — Uno, 87, 89, 91.
- 134/9. — Eleuterio Flores Moreno. — Uno, 85.
- 134/10. — Herederos de Santiago Ramos. — Uno, 83.
- 134/11. — Nemesio Prieto Casero. — Uno, 81, derecha.
- 134/12. — Dominga Galán de la Torre. — Uno, 81.
- 134/13. — Desconocido. — Uno, 75.
- 134/14. — Desconocido. — Uno, 75.
- 134/13-A. — Desconocido. — Uno, 73.
- 134/14. — Félix Rodríguez Gutiérrez. — Uno, 71.
- 134/15. — Agustín Velasco Narro. — Uno, 65.
- 134/16. — Amador Cárdenas Martínez. — Uno, 63.
- 134/17. — Desconocido. — Uno, 79.
- 135/1. — Francisca Larrea Sánchez. — Catorce, 48.
- 135/2. — Hermanos Peromingo Espinar. — Catorce, 50.
- 135/3. — Feliciano Barrios Pablo. — Abtao, 19, segundo F.
- 135/4. — Feliciano Barrios Pablo y Rafaela Pintado Santos. — Albufera, 149.
- 135/5. — Mauricio del Saz Enciso. — Desconocido.
- 135/5. — Herederos de Carmen del Saz-Canita del Saz-Isabel Spotorno Díaz Caro-Jaime Canalda Barreto-desconocido. — Catorce, 58.
- 135/6. — Juan Mellado Vicente. — Catorce, 60.
- 135/7. — Josefa Andrea Sánchez González. — Pelayo, 19.
- 135/8. — Fernando Bazaga Rebollo y Juana Sánchez Sánchez. — Catorce, 44.
- 135/9. — Martín Orduña García. — Sierra Carbonera, 29.
- 135/9. — Lucio Calvo Crespo. — Catorce, 66.
- 135/10. — Juan Ledesma Cuadrado y Rosario Agredano Merino. — Catorce, 48.
- 135/11. — Remedios España Rosillo. — Seis, 97.
- 135/12. — Jorge Borrego Gallardo. — Colonia El Sardinero, bloque, 52.
- 135/13. — Manuel Lucas Arteaga y Mercedes Campeño Cerezo. — Pedro Escudero, 13.
- 135/14. — Martina Jiménez Gómez y Francisco Navarro Polaina. — Cuatro, 4.
- 135/15. — Alfonso Malpica García y Antonio García Torres. — Bien Aparecida, 33 y Ceres, 10.
- 135/16. — Florentina Caballero Hernández. — Mendivil, 12.
- 135/17 (p). — José María Moya Galán e Isabel Cañas Estrella. — Seis, 91-93.
- 135/17. — José María Moya Galán. — Seis, 85.
- 135/18. — Andrés García Serrano. — Seis, 83.
- 135/19. — Angel Rodríguez Alvarez. — Seis, 81.
- 135/20. — Angel Mira Huero. — Seis, 79.
- 135/21. — Rosario Felipa Crespo Lorenzo. — Seis, 77.
- 135/22. — Fructuoso Pulgar Luenzo. — Seis, 75.
- 135/23. — Pablo del Pozo García. — Seis, 73.
- 135/24. — Desconocido. — Desconocido.
- 135/25. — Desconocido. — Desconocido.
- 135/26 (p). — Juan de la Torre Cano y Serafina Romero Arjona. — Desconocido.
- 135/26. — Desconocido. — Desconocido.
- 136/1 (p). — Martín Orduña Pano y Antonio García Rodríguez. — Desconocido.
- 136/1 (p). — Pedro Espinosa Serrano y Manuela González Gil. — Avenida Palomeras, 88.
- 136/1. — Pedro Espinosa Serrano. — Avenida Palomeras, 132.
- 136/2. — Emilio Guirado Bustos y María Teresa Maroto Díaz. — Avenida Palomeras, 90.
- 136/3 (p). — Josefa Andrea Sánchez González. — Avenida Palomeras, 136.
- 136/3. — Josefa Sánchez. — Avenida Palomeras, 136.
- 136/4. — Francisco Manuel Delgado Díaz y María del Carmen Fidalgo Mesa. — Seco, 3.
- 136/5. — Angel Aguado Lara. — Avenida Palomeras, 140.
- 136/6. — Antonio Expósito Durán y Paula Barroso Orellana. — Josefa Soriano, 51.
- 136/6. — Purificación Expósito Barroso. — Siete de Julio San Fermín, 6.
- 136/6-A. — Nicolasa Nieto Suárez y Manuel Reja González. — Desconocido.
- 136/6-A. — Desconocido. — Siete de Julio San Fermín, 4.
- 136/7. — Timoteo Domínguez Balmaseda. — Siete de Julio San Fermín, 10.
- 136/8. — Rafael Martínez Contreras y Rosario Jiménez Cuvero. — Desconocido.
- 136/8. — Carmen, Lucía y Vicente Martínez Cubero. — Catorce, 67.
- 136/9. — Hermenegildo Aceituno Gómez y Rosario Gómez Salamanca. — Catorce, 65.
- 136/10. — Alberto González Cordón e Isabel Villar Najarro. — Castilla, 7.
- 136/10. — Desconocido. — Desconocido.
- 137/1. — Francisco Osorio Salgado y Luisa Hontoria Ortego. — Diez, 8.
- 137/2. — Carmen Rodríguez Ballesteros. — Siete de Julio San Fermín, 5.
- 137/3. — Pablo Crespo Plaza y Manuela López Salcedo. — Desconocido.
- 137/3. — Juan Lasso Méndez. — Siete de Julio San Fermín, 9.
- 137/4. — Pablo Crespo Maza y Manuela López Salcedo. — Desconocido.
- 137/4. — José Ocaña Alvarez. — Siete de Julio San Fermín, 11.
- 137/5. — Pablo Crespo Plaza y Manuela López Salcedo. — Desconocido.
- 137/5. — Valentín Nicolás Salgado Rojo. — Siete de Julio San Fermín, 13.
- 141/1. — Jesús Molina Gallardo y Julia Estaire López. — Uno, 60.
- 141/1-A + 2-A. — Sebastián Vera Porras y Pilar y Juana Vera. — Plaza de Manuel Badía, 41.
- 141/1-A. — Desconocido. — Catorce, 20.
- 141/2-A. — Desconocido. — Cuatro, 35.
- 141/2. — Agapito Bachiller Martínez y Dolores Conversa Ortega. — Cuatro, 43.
- 141/3. — Eduardo Ferreo Yuste y Balbina García Sáez. — Sierra Meira, 57.
- 141/3. — Desconocido. — Desconocido.
- 143/1. — Emilio Torres Navarrete. — Uno, 62.
- 143/2. — José Olmo Romero. — Uno, 64.
- 143/3. — Elías Sánchez Arcos. — Uno, 66.
- 143/4. — María Salamanca Pazos. — Puerto Pajares, 7-1, primero B.
- 143/5. — Cristóbal Martínez García y Andrés León. — Uno, 7.
- 143/6. — Francisca Mate Arranz. — Veinte, 22-26.
- 143/7. — María Felisa García Ortega. — Veinte, 24.
- 143/8. — Pascual Muñoz Hernández. — Cuatro, 61.
- 143/9. — María de los Angeles Valladolid Moreno y Julián Gutiérrez Parra. — Virgen del Rosario, 12, segundo (Arganda del Rey).
- 143/10. — Salvino Guzmán Molero. — Cuatro, 57.
- 143/11. — María Josefa Martínez Rayo y Pedro Martínez Moya. — Cuatro, 55.
- 143/11-A. — Desconocido. — Cuatro, 53.
- 143/12. — Juan de Dios López-Serrano Rodríguez-Templeque. — Cuatro, 51.
- 143/13. — Antonio Alonso Gómez. — Cuatro, 49.
- 143/14. — Desconocido. — Desconocido.
- 143/15. — Desconocido. — Desconocido.
- 144/1 (p). — Gregorio Marín Quesada y Antonia Paloma García. — Seis, 82.
- 144/2. — Antonio Molero Rincón y Carmen Medina Castaño. — Seis, 56.
- 144/3 (p). — Angel Ruiz Oliva y Felisa Gordo Gordo. — Desconocido.
- 144/3 (p). — María Martínez López y Antonio Martínez López. — Puerto del Milagro, 3.
- 144/4. — Martín Orduña Pano y Antonia García Rodríguez. — Desconocido.
- 144/4. — Andrés Luque Rodríguez. — Seis, 90.
- 144/5. — Juan Pérez Navas. — Tres peces, 38.
- 144/6. — Daniel Cuesta Ramírez y Marina Marcos Marcos. — Primera, 45.
- 144/7. — Martina Muñoz Humanes. — Calle 43, Palomeras Altas.
- 144/7. — Esteban Ruiz Muñoz. — Uno, 107.
- 144/8. — María Borneo Prada y José Mediavilla Bullón. — Paseo de la Dirección, 35.
- 144/8. — María José Salvador y Francisco Merinilla Lobato. — Nuñomoral, 12, segundo B.
- 144/9. — Angel Osuna Castillo y Josefa Catela García. — Primero, 39.
- 144/10. — Señor Vázquez. — Uno, 101.
- 144/11. — Bonifacia Paje Rodríguez. — Uno, 97.
- 144/12. — Desconocido. — Desconocido.
- 152/1. — José Luis Santos Díez y Rosario Tejedor Vega. — Desconocido.
- 152/1. — Desconocido. — Avenida de Palomeras, 154.
- 152/2. — Juan Endrino Rodríguez y Lucía Guizarro Sánchez. — Avenida de Palomeras, 158.
- 152/3. — Ambrosio Rodríguez Fernández y Apolina Alonso Fernández. — Ciudad de Barcelona, 27.
- 152/4. — Rafael Millán Carrasco y Francisca Gómez Ruiz. — Tierruca, 6.
- 152/5. — Mariano Vázquez Marcos y Margarita González de Marcos. — Tierruca, 8.
- 152/6. — Agustín Toro Mejías. — Tierruca, 10.
- 152/6. — Gloria Mejía Domínguez. — Tierruca, 10.
- 152/7. — Victoriano Muñoz Pozo y Emilia Uceda Ruano. — Tierruca, 12.
- 152/8. — Victoriano Muñoz Pozo y Emilia Uceda Ruano. — Tierruca, 12.
- 152/9. — María del Rosario Tejedor Vega. — Paseo Reina Cristina, 9.
- 152/9. — Hilario Castro Pareja. — Tierruca, 16.
- 152/10. — Pedro José Peinado García y Francisca Fuentes Chica. — Tordo, 1.
- 153/1. — Juana Montiel Ahibar. — Tánger, 4.
- 153/2. — Antonio Sánchez. — Tánger, número 6.
- 153/3. — Dionisio Monzún Cobo y Antonia Monzún Cobo. — Tánger, 8.
- 153/4. — María del Pilar Parra Villalba. — Tánger, 10.
- 153/5. — Leandro Hernández Plasencia. — Tánger, 12.
- 153/6. — Segundo Seisedos Villarino y María Robles. — Tánger, 12.
- 153/7. — María Flórez Braojos, Cándida Domínguez, desconocido, Antonio Ortega García. — Tánger, 14.
- 153/8 + 9. — Manuel Fernández Sánchez, Antonia Lechuga Acero y Magdalena Sáez Reyes. — Tánger, 16 y Sardinero, 28.
- 153/9. — Antonio Fernández Sáez. — Puerto de Urquiola, 2.
- 153/9-A. — Victorino Muñoz Pozo y Emilia Uceda Ruano. — Tierruca, 12.
- 153/10. — Jerónimo Huesca Martínez. — Tierruca, 15.
- 153/11. — Angel Muñoz Pastor. — Tierruca, 13.
- 153/12. — Agustín Rodríguez. — Tierruca, 9.
- 153/13. — Andrés Mateu Moragón. — Tierruca, 7.
- 153/14. — Antonio Luque Ocaña. — Tierruca, 5 D.
- 153/15. — Justo Díaz López. — Tierruca, 5, izquierda.
- 153/16. — Francisco Sabalet Olpez, Dionisio Nieto Jiménez y Domitila Gutiérrez Jiménez. — Avenida de Palomeras, 102.
- 153/16. — Cristóbal Sabalet García y Manuel Sabalet García. — Tierruca, 3.
- S.L./1. — Desconocido. — Desconocido.
- S.L./2. — Desconocido. — Desconocido.
- S.L./3 (p). — Cirilo Vilda Lagarto y María Dorca Jiménez. — Pedro Laborde, 24.
- S.L./3 (p). — Juan García Martínez y Pilar Cajigas López. — San Miguel, 10.
- S.L./3 (p). — Inmobiliaria Madrid, Sociedad Anónima. — Paseo Reina Cristina, número 9.
- S.L./3. — Desconocido. — Desconocido.
- S.L./4 (p). — Heliodoro Pardo Marcos y Benita Pardo Puebla. — Modesto Lafuente, 21.
- S.L./4 (p). — José Delmares López y Ascensión Barba Galea. — Mariano Benlliure, 3.
- S.L./4. — Desconocido. — Desconocido.
- S.L./5. — Desconocido. — Desconocido.
- S.L./6 (p). — Antonio Calvache Muñoz y Visitación Martínez Corredera. — Desconocido.
- S.L./6 (p). — José Antonio López Bantancour. — Desconocido.
- S.L./6. — Desconocido. — Desconocido.
- S.L./7 (p). — Casimiro Migel García y Francisco García Miranda. — Desconocido.
- S.L./7. — Desconocido. — Desconocido.
- S.L./8. — Desconocido. — Desconocido.
- S.L./9. — Desconocido. — Desconocido.
- S.L./10. — Desconocido. — Desconocido.
- S.L./11. — María del Rosario Tejedor Vega. — Paseo Reina Cristina, 9.
- S.L./11. — Desconocido. — Desconocido.
- S.L./12. — Desconocido. — Desconocido.
- S.L./13. — Desconocido. — Desconocido.
- S.L./14 (p). — Pablo Crespo Plaza y Manuela López Salcedo. — Desconocido.
- S.L./14 (p). — Martín Orduña Pano, Antonia García Rodríguez, Pablo Crespo Plaza y Manuela López Salcedo. — Desconocido.
- S.L./14. — Desconocido. — Desconocido.
- S.L./15 (p). — María del Rosario Tejedor Vega. — Paseo Reina Cristina, 9.
- S.L./15. — Desconocido. — Desconocido.
- S.L./16. — José Luis Santos Díez. — Paseo Reina Cristina, 9.
- S.L./17. — Desconocido. — Desconocido.
- S.L./18 (p). — Vicente Fernández Pérez y André Pedroche Amoës. — Japón, 1.

S.L./18 (p). — Fomento y Minería Críevi, Sociedad Anónima. — Desconocido.
 S.L./18 (p). — Segundo Llorente Lalinde y Heredia del Prado Cantero. — Pinto S.L./18. — Fomento y Minería Críevi, Sociedad Anónima, Segundo Llorente Lalinde y Vicente Fernández Pérez. — Desconocido.

S.L./19. — Agustín Martínez Tabernero, Crispina Viejo Corral, Ventura de Diego Fernández y Asunción López Clavero. — Torres Miranda, 15 y Monte Iguelo, 53.

S.L./20. — Agustín Martínez Tabernero, Crispina Viejo Corral, Ventura de Diego Fernández y Asunción López Clavero. — Torres Miranda, 15 y Monte Iguelo, 53.

S.L./21 (p). — Agustín Martínez Tabernero, Crispina Viejo Corral, Ventura de Diego Fernández y Asunción López Clavero. — Torres Miranda, 15.

S.L./21 (p). — Inocencio López García y Socorro Sánchez Torrijos. — Sierra Palomeras, 27.

S.L./21 (p). — Pedro Ricote Lerun. — Desconocido.

S.L./21. — Inocencio López García, Pedro Ricote Lerun, Agustín Martínez Tabernero y Ventura de Diego Fernández. — Desconocido.

S.L./22. — Construcciones San Agustín, Sociedad Anónima. — Paseo Reina Cristina, 9.

S.L./23. — Jesús Santos Díez y María Rosario Tejedor Vega. — Desconocido.

S.L./24. — Agropecuaria P. Augusto, Sociedad Anónima. — Paseo Reina Cristina, 9.

S.L./25. — Miguel García Vélez. — Hermanos Álvarez Quintero, 4.

S.L./26. — Desconocido. — Desconocido.

Dichas personas podrán examinar, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el citado expediente en los locales de la Comisión de Planeamiento del Área Metropolitana de Madrid, sitios en la planta sexta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en horas de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho, desde el momento de dicha publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta el día en que termine el plazo de información pública. Madrid, 7 de marzo de 1983.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—5.203)

DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando

Expediente subasta 2/83.

Don Felipe Rodríguez Vicente, Subdelegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 26, a las diez horas, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, Guzmán el Bueno, número 139, tendrá lugar la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones.

Composición de lotes y tasaciones, estarán expuestos en el tablón de anuncios.

Madrid, 9 de mayo de 1983.—Firmado: Felipe Rodríguez Vicente.

(G. C.—5.843) (O.—59.364)

AYUNTAMIENTOS

LAS ROZAS DE MADRID

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril próximo pasado, acordó, por unanimidad, la ejecución de las obras correspondientes a los proyectos de plaza España, en Las Rozas, por importe total de 111.456.952,40 pesetas, y Tenencia de Alcaldía en el barrio de Las Matas, por importe total de 46.769.820 pesetas, mediante el sistema de adjudicación directas.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en los Servicios Técnicos Municipales, al objeto de ser examinados en orden a la formulación de los correspondientes presupuestos.

Lo que se hace público como invitación a todas las empresas constructoras que estén interesadas en llevar a cabo la ejecución de los proyectos, las cuales deberán formular los correspondientes presupuestos dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

Las Rozas de Madrid, 4 de mayo de 1983.—El Alcalde, Luis Schacke de Miguel.

(G. C.—5.692) (O.—59.306)

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente, la devolución de la fianza, a favor de José López Ureña, adjudicatario de las obras de construcción de fosas en el cementerio municipal, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, por posibles afectados.

Dichas reclamaciones se sujetarán a las siguientes normas:

a) Plazo de presentación: quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, 28 de abril de 1983.—El Alcalde, Luis Schacke de Miguel.

(G. C.—5.693) (O.—59.307)

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente, la devolución de la fianza, a favor de "T.U.I.S.A.", adjudicatario del servicio de desratización efectuada en este término municipal, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, por posibles afectados.

Dichas reclamaciones se sujetarán a las siguientes normas:

a) Plazo de presentación: quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, 20 de abril de 1983.—El Alcalde, Luis Schacke de Miguel.

(G. C.—5.694) (O.—59.308)

LEGANES

Habiendo solicitado "Construcciones Guadarrama, Sociedad Anónima", la devolución de la fianza depositada para responder de las obras de acondicionamiento del colegio público "Lepanto", se hace público que en el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato establecido.

Leganes, 2 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.664) (O.—59.279)

Habiendo solicitado "Construcciones Guadarrama, Sociedad Anónima", la devolución de la fianza depositada para responder de las obras de acondicionamiento patio colegio "Francisco Franco", se hace público que en el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato establecido.

Leganes, 2 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.665) (O.—59.280)

Habiendo solicitado "Construcciones Guadarrama, Sociedad Anónima", la devolución de la fianza depositada para responder de las obras de cerramiento del colegio "Azorín", se hace público que en el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato establecido.

Leganes, 2 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.666) (O.—59.281)

Habiendo solicitado "Construcciones Guadarrama, Sociedad Anónima", la devolución de la fianza definitiva depositada para responder de las obras de acondicionamiento del colegio "Calvo Sotelo", se hace público que en el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato establecido.

Leganes, 2 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.667) (O.—59.282)

MEJORADA DEL CAMPO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Gerardo Julio Hidalgo-Barquero y Sabido licencia municipal para la apertura de bar-cafetería de cuarta categoría, a emplazar en avenida de la Constitución, número 7, local 3-B, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por periodo de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Mejorada del Campo, a 4 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.681) (O.—59.295)

PARLA

Aprobado por la Corporación Municipal, en Comisión Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1983, el padrón del arbitrio sobre locales cerrados, así como el de las tasas de alcantarillado y recogida de basuras que les corresponden; queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Parla, a 5 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.588) (X.—155)

POZUELO DE ALARCON

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesiones celebradas los días 9 de febrero y 15 de abril, acordó suplementar y habilitar créditos en el Presupuesto ordinario de 1983, que es el prorrogado de 1982.

Lo que se hace saber a fin de que dentro de los quince días hábiles siguientes al de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueda examinarse el expediente, que se encuentra de manifiesto en la Intervención de Fondos Municipales y, dentro del mismo plazo, interponerse contra el acuerdo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 3 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.589) (O.—59.262)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Banco Occidental" ha solicitado licencia para instalar una oficina bancaria en la calle las Flores, número 4.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 2 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.682) (O.—59.296)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961

y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Luis García Díaz Maroto ha solicitado licencia para instalar venta de huevos y productos lácteos en la calle de la Rosa, número 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 2 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.683) (O.—59.297)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Francisca Sáenz Jiménez ha solicitado licencia para instalar auto-servicio de alimentación en la avenida del Generalísimo, 22.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 27 de abril de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.648) (O.—59.298)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Zuppa, Sociedad Anónima" ha solicitado licencia para instalar bar en la avenida del Doctor Raso, con vuelta a calle Cerezo.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 27 de abril de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.685) (O.—59.299)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Promotora de Emisoras, Sociedad Anónima" ha solicitado licencia para instalar centro emisor para emisora de radiodifusión en la carretera de Pozuelo a Majadahonda, "La Urraca".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 27 de abril de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.686) (O.—59.300)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Campanario Montero ha solicitado licencia para instalar carnicería en la calle Julio Ferrer-Las Flores, puesto número 20.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 2 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.687) (O.—59.300)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo

de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Minero Alvarez ha solicitado licencia para instalar salchichera y fiambres en la calle Julio Ferrer-Las Flores, puesto número 11.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 2 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.688) (O.—59.302)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Juan Antonio Lago García ha solicitado licencia para instalar mercería, lanas y confección en la calle Julio Ferrer-Las Flores, puesto número 48.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 2 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.689) (O.—59.303)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Emilia Muñoz Arenas ha solicitado licencia para instalar panadería y productos lácteos en la calle Julio Ferrer-Las Flores, puesto número 4.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 2 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.690) (O.—59.304)

Se ha solicitado por don Fernando Adanero Nora, en representación de "Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima", adjudicatario de la obra de construcción de una piscina municipal, devolución de la fianza que tiene constituida por dicha adjudicación.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Pozuelo de Alarcón, 3 de mayo de 1983.—El Alcalde, Juan Carlos García de la Rasilla.
(G. C.—5.691) (O.—59.305)

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

Por parte de don Antonio Ramirez Mora se ha solicitado licencia para instalar un taller para la fabricación de conductos metálicos, sito en la finca, sin número, de la calle Paraje El Raso, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Agustín de Guadalix, a 3 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.590) (O.—59.263)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Habiéndose aprobado la Ordenanza reguladora de los derechos y tasas por la prestación de servicios en el cementerio

municipal, de nueva creación, por la Corporación Municipal del muy ilustrísimo Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1983, por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente ley del Régimen Local, se expone al público el texto íntegro de la misma, por plazo de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos. El texto juntamente con las tarifas aprobadas, es el siguiente:

CAPITULO I

Objeto

Artículo 1º La presente Ordenanza, conforme a lo dispuesto en el artículo número 17 del artículo 19 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, tiene por objeto la regulación de tasas por utilización de servicios, sepulturas y nichos dentro del cementerio municipal y, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Cementerio Municipal, aprobado por el Pleno municipal en sesión del día 20 de febrero de 1981.

CAPITULO II

Hecho imponible

Art. 2º Los derechos y tasas por el uso y aprovechamiento de bienes e instalaciones en el cementerio municipal, están referidos a los siguientes servicios:

- La concesión temporal de sepulturas.
- La ocupación temporal de nichos.
- Las inhumaciones o exhumaciones, traslados de cuerpos o restos, autopsias, depósitos de cadáveres, etcétera.
- La concesión de licencias de obras para losas en sepulturas y nichos.

Art. 3º El hecho imponible estará determinado por los actos y obra a que se refiere el artículo anterior.

La obligación de contribuir nace desde el momento en que se solicite de este Ayuntamiento cualquiera de las licencias a que se refiere el artículo segundo.

Art. 4º Están obligados al pago de derechos y tasas:

- Los solicitantes (o sus herederos o representantes legales de cualquiera de los servicios especificados). Estarán exentos del pago los servicios de caridad y orden judicial.
- Solidariamente los firmantes de las solicitudes de licencia o permiso de los servicios a que se refiere el artículo 2º. Se tomará como base para las exacciones el número de unidades de cada uno de los apartados a que se refiere el precitado artículo segundo.

CAPITULO III

Tarifas

Art. 5º Tarifas.

- Concesión temporal de nichos.
 - Concesión por diez años, a partir del primer enterramiento.
 - Fila primera, 30.000 pesetas.
 - Fila segunda, 40.000 pesetas.
 - Fila tercera, 40.000 pesetas.
 - Fila cuarta, 35.000 pesetas.
 - Concesión por veinte años, a partir del primer enterramiento.
 - Fila primera, 50.000 pesetas.
 - Fila segunda, 70.000 pesetas.
 - Fila tercera, 70.000 pesetas.
 - Fila cuarta, 60.000 pesetas.
- Concesión temporal de sepultura.
 - Concesión por diez años, a partir del primer enterramiento.
 - Sepultura de dos cuerpos, 60.000 pesetas.
 - Sepultura de tres cuerpos, 90.000 pesetas.
 - Sepultura de cuatro cuerpos, 120.000 pesetas.
 - Sepultura de cinco cuerpos, 150.000 pesetas.
 - Sepultura de seis cuerpos, 180.000 pesetas.
 - Concesión por veinte años, a partir del primer enterramiento.
 - Sepultura de dos cuerpos, 100.000 pesetas.
 - Sepultura de tres cuerpos, 160.000 pesetas.
 - Sepultura de cuatro cuerpos, 220.000 pesetas.

CAPITULO IV

Sujeto pasivo

Art. 8º Son sujetos pasivos de las tarifas y tasas los herederos del difunto que ocupe la sepultura o nicho y, en su caso, las herencias yacentes.

Son sustitutos del sujeto pasivo los que soliciten la prestación de los servicios y la ocupación temporal de las sepulturas o nichos.

Las tasas se devengarán desde el momento en que se soliciten los servicios o concesiones.

Art. 9º Se entenderá caducada toda concesión temporal de sepulturas o nichos, cuya renovación no se solicite dentro de los tres meses siguientes a la fecha de su terminación, quedando el Ayuntamiento facultado para trasladar los restos al lugar designado al efecto en el propio cementerio, pudiendo, igualmente, retirar las correspondientes losas de las sepulturas o nichos.

Art. 10. Las cuotas liquidadas y no satisfechas a su debido tiempo, serán efectivas por vía de apremio.

CAPITULO V

Sanciones

Art. 11. Queda prohibida la transmisión, arrendamiento o cualquier otra forma que suponga cesión de sepulturas o nichos entre particulares.

Art. 12. Todo enterramiento o acto que se realice en el cementerio municipal, se regirá por el Reglamento del Cementerio, aprobado por la Corporación del muy

—Sepultura de cinco cuerpos, 280.000 pesetas.

—Sepultura de seis cuerpos, 340.000 pesetas.

Art. 6º Las precedentes tarifas serán aplicables a todos los vecinos de hecho y de derecho, presentes y transeúntes, de San Lorenzo del Escorial, que se encuentren empadronados, al tiempo de fallecer, y con independencia del peticionario de la concesión, con cinco años de antelación al fallecimiento. De no concurrir estas circunstancias, todas las tarifas del precedente artículo 5º se aplicarán con un incremento del 100 por 100.

Estarán exentos de las tarifas y tasas reguladas por la presente Ordenanza, los pobres de solemnidad, comprendidos en la beneficencia municipal y los servicios prestados de oficio cuanto los Tribunales no se declaren responsables de persona determinada, si no fuesen reclamados los cadáveres por sus deudos o familiares.

Los que no soliciten la concesión temporal de sepultura o nichos, o no abonen previamente las correspondientes tarifas de las concesiones temporales de sepulturas y nichos, serán inhumados en las fosas generales que al efecto señale el Ayuntamiento dentro del cementerio municipal, en tales supuestos el Ayuntamiento podrá enterrarlos, trasladar los restos al osario general.

Art. 7º Los servicios sujetos a gravamen, descritos en los apartados c) y d) del artículo 2º de la presente Ordenanza, devengarán las siguientes tasas:

7.1. Por cada inhumación o por rompimiento de sepultura o nicho, aunque no se produzca la inhumación, 5.000 pesetas.

7.2. Por cada exhumación o por rompimiento de sepultura o nicho, aunque no se produzca la exhumación, 15.000 pesetas.

7.3. Traslado de cuerpos o restos dentro del cementerio municipal o procedentes de otro cementerio, a instancia de la familia, 3.000 pesetas.

7.4. Por el depósito de cadáveres cada día o fracción, 1.000 pesetas.

7.5. Por la prestación de la sala para la realización de autopsias o embalsamamientos, 1.000 pesetas.

7.6. Por la reducción de restos, 10.000 pesetas.

Por la concesión de licencias para la colocación de lápidas en sepulturas y nichos, cuyas características serán homologadas y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, a instancia de los interesados, se abonarán las siguientes tasas:

Por cada nicho, 500 pesetas.

Por cada sepultura, 1.000 pesetas.

ilustrísimo Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, y en lo no previsto en la presente Ordenanza y citado Reglamento, supletoriamente, por la ley de Régimen Local y disposiciones vigentes sobre Policía Mortuaria y Sanitaria.

Art. 13. Las infracciones o defraudaciones de los derechos de la presente Ordenanza, sin perjuicio del pago de las cantidades defraudadas por los interesados, se castigarán con multa de la cuantía autorizada por las disposiciones fiscales vigentes.

CAPITULO VI

Orden de concesión de sepulturas y nichos

Art. 14. La orden de concesión de sepulturas y nichos se iniciará comenzando correlativamente por el primer cuartel y finalizará en el sexto. Mientras no esté agotado un cuartel no podrán otorgarse concesiones en el siguiente.

Art. 15. El orden y numeración de cuarteles, en los que se encuadran las sepulturas y nichos, es el que se corresponde con el plano general del cementerio municipal que, como anexo, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

San Lorenzo del Escorial, abril de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.591)

(X.—156)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Antonio Díaz Labrador ha solicitado licencia para instalar un bar, cuarta categoría, en la calle Diego de León, número 23.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 5 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.592)

(O.—59.264)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Lucía San José Llanos ha solicitado licencia para instalar una venta de frutos secos en la calle Perpetuo Socorro, número 24.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 5 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.593)

(O.—59.265)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Pedro González González ha solicitado licencia para instalar una salchichera-jamonería y fiambres en la calle Nuestra Señora del Rosario, número 7, puesto número 48.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 5 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.594)

(O.—59.266)

Don Florentino Sánchez Llorente, en representación de "Construcciones Sánchez Llorente, Sociedad Limitada", solicita la devolución de la fianza constituida en este Ayuntamiento mediante aval por importe de 360.020 pesetas, para garanti-

zar las obras de construcción de vestuarios en el complejo de piscinas del polideportivo municipal, adjudicadas por acuerdo plenario de 31 de octubre de 1979.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días desde la inserción de este anuncio pueden presentarse reclamaciones en las oficinas municipales quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario del mencionado contrato. San Sebastián de los Reyes, a 3 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.595) (O.—59.267)

Don Ignacio Lozano Ochaíta, en representación de "Puente Cultural, Sociedad Anónima", solicita la devolución de la fianza definitiva constituida en este Ayuntamiento por importe de 500.000 pesetas para garantizar las obras de acceso a "Puente Cultural, Sociedad Anónima".

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días desde la inserción de este anuncio pueden presentarse reclamaciones en las oficinas municipales quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario del mencionado contrato. San Sebastián de los Reyes, a 3 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.596) (O.—59.268)

Don Florentino Sánchez Llorente, en representación de "Construcciones Sánchez Llorente, Sociedad Limitada", solicita la devolución de la fianza constituida en este Ayuntamiento mediante aval por importe de 320.074 pesetas, para garantizar las obras de construcción de dos piscinas, asentamiento y urbanización en el polideportivo municipal, adjudicadas por acuerdo plenario de 31 de octubre de 1979.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días desde la inserción de este anuncio pueden presentarse reclamaciones en las oficinas municipales quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario del mencionado contrato. San Sebastián de los Reyes, a 3 de mayo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.597) (O.—59.269)

TORRES DE LA ALAMEDA

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística y vistos los informes emitidos por los técnicos municipales, se requiere al representante legal de la empresa "Ibarrola y Diez, Sociedad Limitada", para que en el plazo improrrogable de diez días proceda a la demolición de la construcción derruida en la fábrica de cerámica sita en el camino viejo de Loeches, de este término municipal.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, a los efectos oportunos.

Torres de la Alameda, a 13 de mayo de 1983.—El Alcalde, Antonio Rodríguez del Barrio.

(G. C.—5.797) (O.—59.362)

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Liliانا Beatriz Arraya Gabarro, contra "ATC-Cía. Española de Audiovisión y Comunicación, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 207 de 1983, se ha acordado citar a Liliانا Beatriz Arraya Gabarro y otra, en ignorado

paradero, a fin de que comparezca el día 31 de mayo de 1983, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra A, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Citando al propio tiempo para que en los indicados día y hora comparezca personalmente ante esta Magistratura de Trabajo al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a Liliانا Beatriz Arraya Gabarro y "ATC-Cía. Española de Audiovisión y Comunicación, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de mayo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.719)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonia Villáñez Vila y dieciocho más, contra "Muebles Diana, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por despido, registrado con los números 142-60 de 1983, se ha acordado citar a "Muebles Diana, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día uno de junio, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Muebles Diana, Sociedad Anónima" (en su legal rep.), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de abril de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.285)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo de la número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Gómez del Hierro, contra "Masse, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 325 de 1983, se ha acordado citar a "Masse, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de junio de 1983, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Masse, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.960)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo de la número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José A. García López, contra Francisco Torrijos de la Morena, en reclamación por cantidad, registrado con el número 322 de 1983, se ha acordado citar a Francisco Torrijos de la Morena, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de junio de 1983, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Torrijos de la Morena, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.520)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo de la número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Castro Villaverde (viuda de Gregorio Martínez Díaz-Pavón), contra Máximo Romanillo Velasco y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 3.224 de 1982, se ha acordado citar a Máximo Romanillo Velasco y José Romanillo Velasco, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 1 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Máximo Romanillo Velasco y José Romanillo Velasco, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de abril de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.959)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo de la número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Asunción González

Paz, contra Félix Cano Hidalgo y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 526 de 1983, se ha acordado citar a Asunción González Paz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de mayo, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Asunción González Paz, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de abril de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.079)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo de la número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.525 de 1982, ejecución número 258 de 1982, a instancia de Marcelino Bragado Fraile, contra "Impala, Sociedad Limitada", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Una sierra cinta, marca "Amara, Sociedad Anónima", 0,70 centímetros, con motor eléctrico acoplado, 35.000 pesetas.
- Una máquina grueso, marca "Amara, Sociedad Anónima", con motor eléctrico, 60.000 pesetas.
- Una máquina caladora, marca "Wilco", 30.000 pesetas.
- Una máquina tupi MC 50, con motor eléctrico, 65.000 pesetas.
- Una lijadora banda, marca "Amara, Sociedad Anónima", 2,50 de largo, con motor eléctrico, 350.000 pesetas.
- Una máquina combinada, marca "Cima", compuesta de labra, circular y barrena, con motor eléctrico, 70.000 pesetas.
- Total: 610.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 7 de junio de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de junio de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de junio de 1983, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor

postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle José Celestino Mutis, número 30, Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 28 de abril de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.165)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo de la número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Teresa Martínez de Velasco Iglesias, contra "Mecanizaciones Mir, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.761 de 1982, se ha acordado citar a "Mecanizaciones Mir, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de junio de 1983, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Mecanizaciones Mir, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de mayo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.831)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don Víctor Martín González, Magistrado de Trabajo de la número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Heredia Serrano, contra "Trimar, Sociedad Anónima", y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 2.193 de 1982, se ha acordado citar a "Trimar, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de junio de 1983, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Trimar, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de mayo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.734)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don Víctor Martín González, Magistrado de Trabajo de la número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Clemente Gonzaby Quinde, contra Lorenzo Nieto Huescas, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.932 de 1982, se ha acordado citar al actor Clemente Gonzaby Quinde, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de junio de 1983, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación al actor Clemente Gonzaby Quinde, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de mayo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.735)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don Víctor Martín González, Magistrado de Trabajo de la número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel González Pérez y cuatro más, contra Emilio Montalbán Ruiz, titular de "Estructuras Metálicas", en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.946-50 de 1982, se ha acordado citar a Emilio Montalbán Ruiz, titular de "Estructuras Metálicas", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio de 1983, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Emilio Montalbán Ruiz, titular de "Estructuras Metálicas", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de mayo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.736)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo de la número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Elías Aranz, contra Norberto Ortiz Osborne y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 486 de 1983, se ha acordado citar a Norberto Ortiz Osborne, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de mayo de 1983, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Norberto Ortiz Osborne, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de mayo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.745)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo de la número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José María Gómez Sánchez y dos más, contra "Routing Ibérica, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 765 de 1982, se ha acordado citar a "Routing Ibérica, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Routing Ibérica, Sociedad Anónima", en su representante legal se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.367)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo de la número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 719 de 1982, ejecución número 317 de 1982, a instancia de Pedro Pascual Herranz García y 10 más, contra "Contigraf, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Unico lote:

Una máquina marca "C.E.T.A. Hol-

weg", tipo Roto simples 2-p, número KC 292, con dispositivo para bolsas de provisión, 3.000.000 de pesetas.

Una máquina impresora "Flesográfica", rotativa, tipo IS Estandard 100, número 165/1.061, 1.500.000 pesetas.

Una máquina "Windmoller C. Holchen", marca "Imperator", tipo OEGIO 45, número 9.428, 3.000.000 de pesetas.

Una máquina troqueladora marca "C.H.N. Mansf DL", número 52.201, 300.000 pesetas.

Una guillotina "Materiel Moderni, S.A.", marca "Electrónica 106", número 21.554, 1.750.000 pesetas.

Una guillotina marca "Barcino", 300.000 pesetas.

Una máquina batidora de cintas, 150.000 pesetas.

Una máquina resmadora, referencia número 260.676, de "Comexis, Sociedad Anónima", 350.000 pesetas.

Una máquina "Puigmal Sta-70", referencia CN 1155, número 85, 3.000.000 de pesetas.

Una máquina rectificadora tipo RC 70, referencia 200778, de "Comexi, Sociedad Anónima", 750.000 pesetas.

Una máquina bulcanizadora, 180 toneladas, "Mc. Laughlin", 250.000 pesetas.

Dos registros, sin marca, 100.000 pesetas.

Una aserradora de madera, 500.000 pesetas.

Una prensa eléctrica de deshacer bolsas de papel marca "Rogol", 250.000 pesetas.

Una báscula de fosos, de 1.000 kilos, 75.000 pesetas.

Importa el total de la tasación la suma de 15.275.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Tomás García López y Julián Villalba Sánchez por sí mismo y por sus compañeros, así como a la demandada "Contigraf, Sociedad Anónima", en su representante legal.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 6 de junio de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de junio de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de julio de 1983, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la lana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en avenida Cámara de la Industria, número 40, polígono industrial Arroyo-

molinos, número 1, Móstoles, a cargo de Tomás García López.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 5 de mayo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.166)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Enrique Míguez Alvarellos, Magistrado de Trabajo de la número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Mimoso Ramillo, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y otros, en reclamación por enfermedad, registrado con el número 1.267 de 1982, se ha acordado citar a "Abdasa y Sorbe Construcciones, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de junio, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Abdasa y Sorbe Construcciones, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de abril de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.377)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Enrique Míguez Alvarellos, Magistrado de Trabajo de la número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julio Obregón Pérez, contra "Visercon, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 302 de 1983, se ha acordado citar a "Virsecon, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de mayo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Virsercon, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de abril de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.380)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo de la número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Constantino Hernández Marcos, contra Instituto Nacional de Empleo, en reclamación por desempleo, registrado con el número 286 de 1983, se ha acordado citar a Constantino Hernández Marcos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de mayo de 1983, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Constantino Hernández Marcos, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de mayo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.382)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo de la número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Maroto Martín, contra "Construcciones y Estructuras Rojo, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.355 de 1982, se ha acordado citar a "Construcciones y Estructuras Rojo, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de mayo, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones y Estructuras Rojo, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de abril de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.811)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo de la número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Palomas Ríos Moreno, contra "Zornoza Gutiérrez, Sociedad Anónima", otros y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 293 de 1983, se ha acordado citar a "Zornoza Gutiérrez, Sociedad Anónima", "Ruiz Pérez, Sociedad Anónima" y a Alfredo Zornoza Gutiérrez, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 30 de mayo, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente

valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Zornoza Gutiérrez, Sociedad Anónima", "Ruiz Pérez, Sociedad Anónima" y a Alfredo Zornoza Gutiérrez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de abril de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.313)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo de la número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Eusebio de Pedro Maroto, contra "Estudio 13, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 158 de 1983, se ha acordado citar a "Estudio 13, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre de 1983, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Estudio 13, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.155)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo de la número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús del Valle García y tres más, contra "Comunart, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 283 de 1983, se ha acordado citar a "Comunart, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de mayo de 1983, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18 sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Comunart, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de abril de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.551)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo de la número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Miguel Illanes de Lucas, contra "Comerscol, Sociedad Anónima" y "Elca de Alimentación, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 858 de 1982, se ha acordado citar a "Elca de Alimentación, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de junio, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se cita a confesión a la empresa demandada, con apercibimiento de tenerla por confesa, en caso de que no compareciere o rehusare contestar.

Y para que sirva de citación a Elca de Alimentación, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.152)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo de la número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 754 de 1982, ejecución número 3 de 1983, a instancia de María Luisa Delgado Muñoz, contra Mariano Imbernon Meseguer, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Ochocientos rollos de papel pintado, 160.000 pesetas.
- Cuarenta y tres estanterías, diversos modelos, 86.000 pesetas.
- Cuatro juegos gradenes, 28.000 pesetas.
- Cincuenta y un juegos maceteros, 17.850 pesetas.
- Una caja planchas "Porespan", 50 por 50, 5.000 pesetas.
- Ochenta metros lineales "Porespan", 6.000 pesetas.
- Cuarenta botes pegamento "Novo pres", 17.600 pesetas.
- Diecinueve botes pegamento "Rayt", 7.600 pesetas.
- Nueve botes pegamento corcho, 3.600 pesetas.
- Diez botes pegamento "Elotex", un kilogramo, 2.600 pesetas.
- Veinte botes pegamento "Elotex", 250 gramos, 2.600 pesetas.
- Veinticuatro botes colorante "Tonapint", 1.440 pesetas.
- Cincuenta y cinco tubos emplaste madera, 10.450 pesetas.
- Quince botes medio kilo, "Brigatex", 2.850 pesetas.
- Diecinueve espátulas "Plamera", 3.800 pesetas.
- Tres sacos espigas, madera, 30.000 pesetas.
- Setenta y una brochas de pintar, 4.880 pesetas.
- Nueve molduras de 2,2 metros, sapely, 1.980 pesetas.
- Diez rodapié roble, de 2,6 metros, 5.200 pesetas.
- Un marco madera sapely, 3.500 pesetas.
- Cincuenta tiras rodapié cartón piedra, de 2,44 metros, 12.444 pesetas.
- Veinte tiras rodapié aglomerado embero, de 4,44 metros, 4.880 pesetas.
- Cuarenta tiras rodapié samba, de 3,45 metros, 22.200 pesetas.

Noventa y tres tiras molduras samba, de 2,2 metros, 30.690 pesetas.

Cuatro tiras rodapié pino, de 2,2 metros, 880 pesetas.

Diez tiras cuadrado samba, de 22 por 4 por 1,5 centímetros, 2.200 pesetas.

Cuarenta tiras rodapié de pino, de 2,5 metros, 15.000 pesetas.

Veintiseis tiras molduras sapely, de 2,2 por 45 milímetros, 8.910 pesetas.

Siete tiras moldura sapely, de 2,5 metros, 3.500 pesetas.

Trece tiras guardavivos, de 2,4 metros, 4.680 pesetas.

Once tiras guardavivos, de 2,9 metros, 4.785 pesetas.

Trece tiras guardavivos, de 2,9 metros, 5.655 pesetas.

Diez tiras rodapié sapely macizo, 4.200 pesetas.

Treinta y siete tiras junquillo sapely, de 2,2 metros, cristalera, 16.280 pesetas.

Cinco metros cinco decímetros cuadrados estantería metálica, 25.000 pesetas.

Veinte esquinas de madera, de 2,5 metros cuadrados, 7.500 pesetas.

Treinta y seis tiras de rodapié plástico, de dos metros, 7.200 pesetas.

Cuatro tiras de rodapié de 2,44 metros, 976 pesetas.

Cuatro tiras de rodapié de 2,9 metros, 1.160 pesetas.

Cuarenta brochas pintor, 4.000 pesetas.

Veintinueve rodillos empapelar, 2.900 pesetas.

Cincuenta y cinco juegos portaplatos, 5.500 pesetas.

Viente bolsas cola empapelar, 2.400 pesetas.

Doce rollos "Tessa Moll", 3.600 pesetas.

Una máquina acuchillar parket marca "Joya", 130.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 9 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de junio, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el paseo Muñoz Grandes, número 20, sin depositario.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo esta-

blecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 29 de abril de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.177)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo de la número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el presente procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.316 de 1982, ejecución número 58 de 1983, a instancia de Francisco Garay Sancho y dos más, contra "Transportes Industriales Ramons, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Treinta mesas de oficina, en formica y metálicas, medidas, aproximadas, entre 1 y 1,50 metros, 210.000 pesetas.

Diecisiete mesas, en formica y metálicas, de comedor, 34.000 pesetas.

Sesenta y una sillas, en formica y metálicas, de comedor, 30.500 pesetas.

Siete máquinas de escribir, manuales, marca "Hispano Olivetti", 49.000 pesetas.

Tres máquinas de escribir, manuales, marca "Hispano Olivetti", modelo Línea 90, una modelo Línea 98, 27.000 pesetas.

Dos máquinas de escribir, manuales, marca "Facit", 18.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca "Elsa", 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca "Erika", 9.000 pesetas.

Tres calculadoras marca "Canon", modelos MP-1217, dos, y MP-1.000, una, 48.000 pesetas.

Una calculadora marca "Olivetti", modelo Ivrea, 16.000 pesetas.

Una facturadora "Olivetti", modelo P-203, 300.000 pesetas.

Una facturadora marca "Olivetti Electrónico", modelo BCS-2030, 700.000 pesetas.

Un ordenador electrónico, marca "Philips", modelo P-354, 600.000 pesetas.

Cinco armarios, bajos, de formica y metálicos, marca "Serveta", 40.000 pesetas.

Cuatro armarios, dos cuerpos, metálicos, marca "Serveta", 56.000 pesetas.

Dos archivadores, cuatro cuerpos, metálicos, 10.000 pesetas.

Una silla giratoria, skay color rojo, 1.000 pesetas.

Seis sillas confidentes, skay color rojo, 3.000 pesetas.

Una fotocopiadora marca "Minolta Regma", serie 250826, 14.000 pesetas.

Un aparato de Rayos X, marca "General Eléctrica Española", serie Gfnix, 200.000 pesetas.

Una balanza de clínica, marca "Seca", 10.000 pesetas.

Una camilla de clínica, 1.000 pesetas.

Dos pantallas para mirar radiografías, marca "Ordisi", 2.000 pesetas.

Un fonendoscopio, 1.000 pesetas.

Dos armarios metálicos, en blanco y cristal, "Casa del Médico", 2.000 pesetas.

Un calentador de agua eléctrico, marca Westinhouse", 1.000 pesetas.

Un horno electrotemper y no (electrocampo), 3.000 pesetas.

Una balanza de 1.000 kilos, marca "Antonio Ariso", 70.000 pesetas.

Una centralita "Ericsson", LM, 200.000 pesetas.

Un megáfono "Eurohíbrido", 32-50, 40.000 pesetas.

Un micrófono "Golmar", 7.000 pesetas.

Un torno "Comesa", 1500 y no ("Luyfer"), 10.000 pesetas.

Una amoladora, 500 pesetas.

Una prensa "Anfe", presión 30 toneladas, serie K-497, 20.000 pesetas.

Un taladro "Ara-Mon", 701, 8.000 pesetas.

Una soldadura eléctrica, 12.000 pesetas.

Una grúa "Mallelo", 9.000 pesetas.

Dos transpaletas marcas "Fenvi", manuales, en muy mal uso, 3.000 pesetas.

Dos transpaletas marcas "BT", 40.000 pesetas.

Una carretilla y no (dos), "Matral", tipo L-156, 350.000 pesetas.

Una carretilla "Matral", tipo L-126, 350.000 pesetas.

Una carretilla "Matral", tipo L-166, 350.000 pesetas.

Siete contenedores (carrocerías), auto-soportadas "Sitjes, Sociedad Anónima", de 4,50 por 2 por 2 metros, 210.000 pesetas.

Dos cargadores de baterías, rectificadores, "Emisa-Ve", 300.000 pesetas.

Un polipasto "Magomo", 3.000 kilos, 200.000 pesetas.

Una máquina de lavar automóviles a presión, "Istoval", 1.000 pesetas.

Un compresor "ABC" y no ("AEG"), 80.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 9 de junio de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de junio de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de junio de 1983, señalándose como hora para todas ellas las nueve y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 0,900, Villaverde (Madrid), a cargo de Cándido Alvarez, Francisco Garay y Alonso Sánchez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 6 de mayo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.272)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE ALMERIA

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado en providencia del ilustrísimo señor Magistrado de esta capital, de fecha 10 del actual, recaída en autos número 1.935 de 1982, a virtud de demanda interpuesta

por Francisco Márquez Hernández, contra la empresa "Compañía Española de Estibas, Sociedad Anónima", sobre despido, se cita y emplaza para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, ante esta Magistratura, el día primero de junio próximo, a las nueve y cincuenta horas, a dicha empresa demandada, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. Se le hace saber que los actos no se suspenderán por falta de asistencia y el derecho que le asiste de concurrir con Abogado y Procurador que le defienda y represente, previa comunicación a este Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada empresa "Compañía Española de Estibas, Sociedad Anónima", cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Almería, a 11 de marzo de 1983.—El Secretario, Francisco Compañ Hanza.

(B.—4.859. Exh. M. T. 16)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SEVILLA

EDICTO

En autos número 1.136 de 1982, seguidos en esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Mariano G. de Lucas Sánchez, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y "Construcciones Gil Gravalos, Sociedad Anónima", por prestaciones, en el día de la fecha y por el ilustrísimo señor don Manuel Teba Pinto, Magistrado de Trabajo número 7 de esta capital y su provincia, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado de Trabajo número 7, ilustrísimo señor don Manuel Teba Pinto.—Sevilla, a 9 de febrero de 1983.—Dada cuenta; en su consecuencia se suspende el acto de Ley señalado para hoy, y procédase a un nuevo señalamiento del mismo para el día 31 de mayo del año en curso, a las nueve y treinta horas de su mañana. Cítese de nuevo a las partes, siendo a la empresa demandada mediante edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que pueda suspenderse el juicio por falta injustificada de asistencia, para lo cual librense los oportunos despachos, cítese de confesión judicial al representante legal de la empresa demandada y requiérasele para que aporte la documental reseñada en la demanda. Requírasele asimismo al organismo demandado para que aporte el expediente administrativo incoado al actor. Líbrese exhorto a la Magistratura de Trabajo Decana de las de Madrid, para que por la misma se libre el correspondiente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, que sirva de citación a la empresa demandada.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Manuel Teba Pinto (Rubricado).—Octavio Abasolo Gallardo (Firmado).

Y para que sirva de notificación y citación en forma a la empresa demandada en la persona de su representante legal, por ser de paradero desconocido, se expide el presente en Sevilla, a 9 de febrero de 1983.—El Secretario, Octavio Abasolo Gallardo.

(B.—5.594. Exh. M. T. 8)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de auto de nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres, dictado por este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, en expediente número quinientos quince de mil novecientos ochenta y dos, sobre suspensión de pagos de don Jerónimo Fernández Carreiras, domiciliado en la calle Murcia, número veinte, representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, se hace saber por el presente:

Que dicho señor ha sido declarado en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, por ser su activo de doscientos treinta y un millones setecientas dos mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, superior al pasivo de cincuenta y nueve millones ochenta y ocho mil doscientas veintiocho pesetas.

En referido expediente en el que fueron nombrados Interventores don Martín Prieto Rivera, Economista; don Antonio Muñoz Arjona, Profesor Mercantil, y don José Martínez Núñez, en representación de la acreedora "Unión Financiera Industrial, Sociedad Anónima", se convoca a Junta General nuevamente a los acreedores de don Jerónimo Fernández Carreiras para el día veinte de mayo próximo, a las doce y treinta de la mañana, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace saber a los efectos prevenidos en la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y dos.

Dado en Madrid y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a quince de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.479-T)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número uno de esta capital, en juicio ejecutivo número mil ochocientos treinta y ocho de mil novecientos ochenta, promovido por el Procurador señor Hidalgo, en nombre de don Roberto Seidnek Kok, contra don Luis Morral Pont y doña Margarita Bienzobas Castillejo, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Parcela de terreno en término de Villanueva de la Cañada, al sitio denominado Vegas de Villafraña o Castillo de Villafraña, señalada con el número 276 del plano de urbanización (segunda fase), que actualmente linda: al Norte, parcela número 277; Sur, parcela número 275; Este, parcela número 292, y al Oeste, calle G de la urbanización. Tiene una superficie de 1.522,08 metros cuadrados. Sobre esta parcela se ha construido la siguientes edificación: residencia unifamiliar permanente, compuesta de semisótano, planta noble, está desarrollada a dos niveles. En una cota de 1,02 metros sobre el terreno en su contacto con la entrada a la vivienda, se halla el hall de acceso con escalera de subida a dormitorios y salón y dormitorio principal, con vestidor y baño. En el nivel inferior de dicha planta, se encuentran salas destinadas a biblioteca y comedor y la zona de servicio con oficio, cocina, cuarto de plancha y despensa, mediante cinco peldaños que cubren el desnivel, se enlazan directamente salón y biblioteca, creándose un pequeño jardín interior acristalado como separación visual entre ambos. Igualmente se accede desde la zona hall, bajando al área de servicio y comedor, completándose esta planta con un distribuidor, bajo la escalera principal, con acceso al baño de invitados y escalera de bajada a la planta de semisótano. La planta alta, situada sobre la biblioteca, comedor y servicios, consta de hall superior, terraza y cuatro dormitorios, con sus correspondientes baños, y la planta de semisótano está compuesta de garaje, dormitorio de servicio con aseo de instalaciones y una gran sala para juego de niños. Tiene una superficie total construida de 412 metros cuadrados, aproximadamente. El resto del terreno no edificado se destina a jardín o sitio descubierto.

Inscrita en el tomo 789, libro 31 de Villanueva de la Cañada, folio 167, finca número 2.713, inscripción tercera. Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, primera planta, del edificio de estos Juzgados de primera instancia, se ha señalado el día veintisiete de junio próximo venidero, a las diez de su mañana y siguientes, a la misma hora, también hábiles, caso de suspenderse por

causas de fuerza mayor, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda de trece millones cuatrocientas setenta y ocho mil cuatrocientas noventa y seis pesetas; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETÍN OFICIAL de la provincia, diario de gran circulación, tablón de anuncios de este Juzgado, en el de Paz de Villanueva de la Cañada y en el de primera instancia de Navalcarnero, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.797)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número uno de Madrid, en autos número cuatrocientos noventa y seis de mil novecientos ochenta y dos-M, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Alonso Colino, en nombre y representación del "Banco de Simeón, Sociedad Anónima", contra don Antonio Roales Zamora y doña María Dolores Barrera Moreno, vecinos de Madrid, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Nueve.—Piso bajo letra C de la casa de esta capital, calle de Condes de Barcelona, número 7, situado en la planta baja. Se compone de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie aproximada de 113,60 metros cuadrados. Linda: al frente, piso D de su planta y rellano de escalera, patios a los que tiene cuatro huecos; derecha, piso letra D de igual planta; fondo, calle María Magdalena, a la que tiene cinco huecos. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid, inscripción tercera, en el tomo 1.427, libro 623 de la sección tercera, folio 21 y finca número 32.474.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cuatro millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito que reclama el actor,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que sirva de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.796)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia del número uno de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento ejecutivo número mil ochocientos cincuenta y seis de mil novecientos ochenta y dos-M, seguido en este Juzgado, se dictó la resolución, cuyo en cabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El señor don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes, de una, como demandante, "Banco Central, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere y defendido por el Letrado señor Ibarra Alcoya, y de otra, como demandada, "Distribuidora Solynieve, Sociedad Anónima", don Pedro Merediz Blanco, doña Dolores Herrero Casares y don Mauro San Nieto, que no tienen representación ni defensa en este Juicio por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra "Distribuidora Solynieve, Sociedad Anónima", don Pedro Merediz Blanco, doña Dolores Herrero Casares y don Mauro San Nieto, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante "Banco Central, Sociedad Anónima", la suma de un millón de pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don Mauro San Nieto y "Distribuidora Solynieve, Sociedad Anónima", dado su desconocido paradero y domicilio, y a los fines de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.480-T)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia del número uno de Madrid.

Hago saber: En este Juzgado y con el número mil doscientos setenta y cinco de mil novecientos ochenta y uno, se sigue expediente sobre suspensión de pagos, a instancia de la entidad mercantil "Impala, Sociedad Limitada", con domicilio en esta capital, calle Celestino Mutis, número treinta, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo mil trescientos ochenta y cinco general, ciento setenta y seis de la sección cuarta, dedicada a la fabricación y venta de artículos de piel, en el que ha recaído con esta fecha auto por el que se

la ha declarado en estado de suspensión de pagos y considerándola en estado de situación de insolvencia provisional, mandando convocar a sus acreedores a junta general, señalándose para dicho acto en el local de este Juzgado, el día veintidós de septiembre, a las cuatro y treinta horas de su tarde, a los fines determinados en el artículo octavo de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.107-T)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen con el número mil ciento ochenta y siete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Vicente Arche, contra don Francisco Aliste Ibáñez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días hábiles, la siguiente finca:

Urbana.—Tres cuartas partes de un local destinado a garaje, en edificio de Guardamar del Segura (Alicante), calle Torrevieja, sin número, actualmente señalado con el número 39, en planta baja, y situado a la izquierda según se mira la fachada principal del edificio. Tiene una superficie aproximada de 44,84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.062, folio 207, finca número 10.742, inscripciones primera y segunda.

Habiendo sido señalada para que la misma tenga lugar el día veintinueve de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de cuatrocientas cincuenta mil pesetas en que ha sido tasada pericialmente dicha finca.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador deberá conformarse con ellos sin exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.967)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de menor cuantía, en ejecución de sentencia, que se siguen con el número mil quinientos ochenta y nueve de mil novecientos ochenta y uno, a instancia del Procurador don Antonio Flórez, en nombre y representación de don José Fernando Amián Rol-

dán, contra don Fermín Eusebio García Balbas, representado por el Procurador señor Tomás San Román, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días hábiles y precio de su tasación, los bienes muebles embargados, consistentes en un vehículo, máquina de calcular y muebles, valorado todo pericialmente en la cantidad de doscientas noventa mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla, el día diez de junio próximo y hora de las once de su mañana o, en su caso, a las trece y quince de dicho día.

Advirtiéndose a los postores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiéndose consignar la cantidad del diez por ciento del valor fijado a los bienes, y que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio de tallado de los bienes que se hallan en depósito en poder de don Esteban Rubio Martínez, con domicilio en la calle Pez Austral, número quince. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.825)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número quinientos treinta y tres de mil novecientos ochenta y uno, promovidos por "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, con don Carlos Serrano Colado y don Teodoro Navarro Serrano, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, la siguiente:

Urbana.—Piso primero, letra A de la calle Río Duero, número 18, de Leganés. Linderos: al fondo, rellano de escalera y patio de luces; derecha, entrando, vivien- casa con acceso por el portal número 16 del mismo bloque, y fondo, zona ajardinada. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 902, folio 17, libro 569, finca número 42.343.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día cinco de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, la suma de un millón ochocientos setenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a 3 de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.873-T)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.636 de 1981, que se siguen en este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, a instancia de "Ataio Ingenieros, Sociedad Anónima", contra don José Ferrer Llorca, se saca a la venta en pública y primera subasta, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Un equipo musical, compuesto de pletina, amplificador, sintonizador y dos bafles y plato "marantz".

Un amplificador "Secum" de 30 W. Un equipo musical "Vieta", con pletina, amplificador, sintonizador, dos bafles y plato "Marantz".

Para el remate se ha señalado el día dieciséis de junio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número uno.

Dado en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.879-T)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número mil cuarenta de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por la entidad mercantil "Lisban, Sociedad Anónima, compañía de Leasing", representada por el Procurador don José Lloréns, con don José Luis Leirós Puente, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Una máquina de imprenta, offset, marca "Mincel", de 32 por 46, eléctrica, con motor de 1,50 HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, se ha señalado el día veintisiete de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, de ciento cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que la máquina objeto de subasta se encuentra depositada en poder del propio demandado señor Leirós Puente, con do-

micilio en esta capital, calle Valencia, número veintitrés.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.878)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número mil sesenta y nueve de mil novecientos ochenta y uno, instados por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre de "Constructora Aparatos Refrigeración, Sociedad Anónima", contra don Saturnino Ruiz Polo, vecino de Algeciras, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar nuevamente a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días hábiles, con la rebaja del veinticinco por ciento de tasación, la báscula embargada, marca "Pina", de diez kilogramos.

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de treinta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la planta primera del edificio de la plaza de Castilla, el día diecisiete de junio próximo y hora de las once de su mañana y, en su caso, a las trece y quince de dicho día; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar en este Juzgado los licitadores el diez por ciento de dicho tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.882-T)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número trescientos setenta y siete de mil novecientos ochenta y dos, que se sigue en este Juzgado, a instancia de "Planificación Alimentaria, Sociedad Anónima", domiciliada en Alcorcón, polígono industrial "Urtinsa", calle Industria, sin número, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día siete de junio próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doscientas treinta y cuatro mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas y un millón trescientas treinta y ocho mil cuatrocientas setenta y dos pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Camión marca "Pegaso", matrícula M-5709-BW, cuyo tipo de subasta es el de un millón doscientas treinta y cuatro mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas.

Camión marca "pegaso", matrícula M-4604-CB, cuyo tipo de subasta es el de un millón trescientas treinta y ocho mil cuatrocientas setenta y dos pesetas.

Caso de que la subasta no pudiera tener lugar a la hora señalada, se celebrará en el mismo día y a las trece horas, una vez pasada la situación de fuerza mayor.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.078)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia del número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número setecientos veinte-A de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en nombre y representación de la entidad "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", contra don Manuel Mármol del Castillo, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de este día, se ha acordado sacar de nuevo a la venta, en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados al ejecutado don Manuel Mármol del Castillo, que son:

Un mueble-librería en madera, compuesto de cuatro módulos, uno es vitrina y puerta de cristal, con diversos estantes y cajones.

Un aparato de televisión marca "Telefunken", de veintiséis pulgadas, pcolor.

Un trisillo compuesto de sofá con cuatro módulos y dos sillones, tapizados en pana color gris.

Una mesa de libro y otra de centro, rectangular, haciendo juego con la librería.

Otra librería de estantes con sus entrepapeños, colgada en la pared.

Una lámpara de techo, de ocho brazos, en metal, con globos de cristal.

Un frigorífico marca "Ignis", de 280 litros.

Una lavadora automática, marca "Balay".

Y un carrito mesa-camarera, metálica y cristal, haciendo juego con la librería.

Estos bienes han sido valorados en la suma de ciento veintiocho mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día ocho de junio próximo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, ciento veintiocho mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor que habita en Madrid, calle Consuelo Guzmán, número cinco, bajo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—49.135)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número doscientos ochenta y uno-A, a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, sobre suspensión de pagos de la compañía mercantil "Industrias Centrales, Sociedad Anónima", con domicilio social en Madrid, calle Villanueva, número treinta, concretándose sus actividades a la fabricación de cartón compacto o de microcanal

destinado a estuchería de productos de diversas clases, especialmente farmacéuticos y de alimentación, en cuyo procedimiento se ha señalado para que tenga lugar la Junta general de acreedores en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día veintisiete de junio próximo y hora de las diecisiete.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos procedentes.

Dado en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.009-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia del número diez de los de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Agustín López de la Torre Martínez, contra don Eustaquio López Estepa y doña Isabel Torrijos Alvarez, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad de los demandados que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón de pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca o inmueble objeto de subasta

Número 14.—Piso tercero, letra B, de la casa número seis del Grupo Reyes, sita en la avenida Nuestra Señora de Belén, entre la carretera de Madrid a Barcelona y el camino del Juncar. Se encuentra situado en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie construida aproximada de 81 metros y 78 decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, medianería de la casa número cinco del mismo Grupo Reyes y patio mancomunado de las casas números cinco y seis; fondo, fachada posterior de edificio en que radica; izquierda, vivienda letra A de la misma planta y casa y meseta de escalera, y frente, patio mancomunado de las casas números cinco y seis, vivienda letra C de la misma planta y casa y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

Cuota: le corresponde una cuota en el solar, elementos comunes, participación en los beneficios y cargas del inmueble de seis enteros y 36 centésimas por 100.

Título: les pertenece, por compra a la sociedad "Urbanizaciones y Construcciones del Centro, Sociedad Anónima" (URCOCESA), mediante escritura autorizada por el Notario de Alcalá de Henares don Jesús Vázquez de Castro el día 11 de octubre de 1977, con el número 4.836 de orden de su protocolo.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, folio 65, tomo 2.028 del archivo, finca número 24.382, inscripción tercera, libro 370 del Ayuntamiento de Alcalá.

Cargas: hipotecada a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid por ciento treinta y nueve mil setecientas pesetas de principal.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.008-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado señor Llamas Amestoy, en los autos de secuestro, seguidos con el número setenta y nueve de mil novecientos ochenta y uno-B-dos, a instancia del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don Andrés Cano Fúster y doña María Luisa Muñoz Fernández, sobre realización de un préstamo hipotecario por importe de ciento veinticinco mil pesetas, se saca a la venta en primera y pública subasta la siguiente finca:

Piso bajo número tres, que comprende parte de la planta baja de la casa número dos de la avenida del Ejército Español, de Jaén, al mismo nivel que la portería del inmueble, con acceso por el portal de la casa y por la escalera de servicio. Con una extensión superficial de 124 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, seis habitaciones, cocina, cuarto de baño, aseo de servicio, despensa, pasillo y terraza; está dotado de los servicios de calefacción y refrigeración comunes al resto del inmueble. A este piso le es anejo un lavadero de 1,72 metros cuadrados, situado en la terraza de la parte superior del edificio. Sus linderos, mirando desde la fachada principal de la casa, son: frente, calle o avenida del Ejército Español; por la derecha, calle de Cristo Rey; por el fondo, solar número nueve de la manzana quinta, zona quinta del ensanche de esta población, y por la izquierda, que es por donde tiene su entrada, con el portal, escalera principal, escalera de servicio y patio. Cuota de tres y treinta y tres avas partes. Inscrito al tomo 1.063, libro 465, folio 126, finca 21.254.

Se ha señalado para el remate el día veintidós de junio próximo, a sus once horas, ante este Juzgado y el de Jaén al que por turno corresponda el exhorto que se libre.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, convenido en la escritura de constitución de la hipoteca, y regirán además las siguientes condiciones:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera

La subasta tendrá lugar de forma doble y simultánea en este Juzgado y el de Jaén al que por turno corresponda el exhorto librado; no se aprobará el remate hasta que se tenga conocimiento del resultado de ambos remates, y deberá consignarse el precio dentro de los ocho días siguientes a la aprobación.

Cuarta

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, se hallan de manifiesto en este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.106-T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El ilustrísimo Magistrado-Juez de primera instancia del número once de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número ciento setenta y tres de mil novecientos ochenta y dos-S se siguen autos de expediente provisión de fondos, a instancia del Procurador señor Ferrer Recuero, contra "Skroner Española, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día catorce de junio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número uno, planta tercera, ala izquierda, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo el de tasación, la suma de tres millones seiscientos dos mil quinientas cincuenta pesetas, verificada.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Bienes objeto de subasta

Dos televisores de 12 pulgadas, blanco y negro, a nueve mil cien pesetas unidad, dieciocho mil doscientas pesetas.

Un televisor de 20 pulgadas, blanco y negro, doce mil doscientas cincuenta pesetas.

Quince televisores de 24 pulgadas, blanco y negro, a catorce mil setecientas cincuenta pesetas unidad, doscientas veintinueve mil quinientas pesetas.

Un televisor de 10 pulgadas, blanco y negro, con radio, diecinueve mil setecientas cincuenta pesetas.

Dos televisores de 16 pulgadas, en color, a veintinueve mil setecientas cincuenta pesetas unidad, cincuenta y nueve mil quinientas pesetas.

Un televisor de 16 pulgadas, color/L, treinta y cuatro mil novecientas cincuenta pesetas.

Doce televisores de 20 pulgadas, color, a treinta y siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas unidad, cuatrocientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas pesetas.

Veintidós televisores de 22 pulgadas, color, a cuarenta y dos mil cuatrocientas pesetas unidad, novecientas treinta y dos mil ochocientas pesetas.

Trece televisores de 27 pulgadas, color, a cuarenta y cuatro mil setecientas cincuenta pesetas unidad, quinientas ochenta y una mil setecientas cincuenta pesetas.

Un televisor de 26 pulgadas, color/L, cuarenta y siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Un automóvil marca "BMW-320", matrícula M-8193-CZ, un millón de pesetas.

Un automóvil marca "Renault 5", matrícula M-8606-CG, doscientas mil pesetas.

Un automóvil marca "Dodge Dart 3600-GT", veinticinco mil pesetas.

Total: tres millones seiscientos dos mil quinientas cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secre-

tario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.103-T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El ilustrísimo Magistrado-Juez de primera instancia del número once de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número seiscientos sesenta y ocho de mil novecientos ochenta se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Emilio Morales Haro, contra don Antonio Muñoz Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día treinta de junio, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número uno, planta tercera, ala izquierda, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de doce millones doscientas treinta mil cuatrocientas pesetas para el lote número uno y cuatro millones ciento ochenta mil setenta pesetas para el lote número dos.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado tipo.

Quinta

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin exigir ningún otro. Y que las cargas anteriores a la del actor quedarán subsistentes y sin cancelar.

Fincas objeto de subasta

Lote número uno.—Solar cerrado, antes tierra, en el camino de Santiago, en las inmediaciones de la ciudad de Tomelloso, zona Suroeste en el sitio Canal, término de Argamasilla de Alba, con una superficie de 43.680 metros cuadrados, que linda: al Saliente, con prolongación de la calle Teruel; al mediodía, con ferrocarril de Tomelloso-Cinco Casas; al Poniente, con terreno de "Vinumar, Sociedad Anónima", con prolongaciones de la calle Zaragoza y Valdepeñas y otros solares, y al Norte, con hijos de Benito Díaz, Jesús Andrés Chillerón y Valentín Cuchillo, así como con la prolongación de la calle Rodríguez Marín.

Lote número dos.—Tierra de cereal, en término de Argamasilla de Alba, al sitio de Calvillo, con una cabida de 27 hectáreas, 38 áreas y 78 centiáreas. Linda: al Norte, con carretera de Manzanares a Tomelloso y Francisco Gutiérrez López; al Este, con camino de Osa de Montiel y Bernardo Paris Lozano; al Sur, con herederos de Eusebio García, y al Oeste, camino de Parádilla, herederos de Santiago Millán y Juan de la Mata Serrano. Se encuentra dividida de Norte a Sur por la pista de servicio de los sistemas de riego.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.109-T)

JUZGADO NUMERO 12

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia número doce

de esta capital, por providencia dictada en el ramo de pruebas de la parte demandante en el juicio de menor cuantía que en este Juzgado se sigue con el número ciento nueve de mil novecientos ochenta y tres, a instancia de la Comunidad de Proprietarios de la casa número dieciocho de la calle Lope de Rueda, de esta capital, contra los herederos de don José Luis Artiaga Leal, ha acordado se cite a los demandados que se encuentran en ignorados domicilios, a fin de que el día uno de junio próximo, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de absolver posiciones bajo juramento indecisorio, con el apercibimiento de que si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los fines, día, hora, lugar y apercibimiento acordados a los herederos de don José Luis Artiaga Leal, expido la presente cédula en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).

(A.—49.101-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número mil ochocientos ocho de mil novecientos ochenta y uno, promovido por el Procurador don Ramiro Pinilla Peco, en nombre y representación de "Renault Financiaciones, Sociedad Anónima", contra otros y don Antonio Chaves Sepúlveda, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, del vehículo embargado a dicho demandado, a resultados del expresado juicio, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, cuarta planta, el día cuatro de julio de mil novecientos ochenta y tres, a las once y treinta horas de su mañana:

Vehículo objeto de subasta

Un automóvil marca "Renault 12", matrícula M-7886-DT, tasado en trescientas sesenta mil pesetas.

El vehículo antes reseñado se encuentra en poder del propio demandado don Antonio Chaves Sepúlveda, vecino de Móstoles, con domicilio en la calle Baleares, número treinta y uno, primero A.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: el Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.102-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en la pieza de ejecución dimanante del juicio ejecutivo número mil trescientos veinticinco de mil novecientos ochenta, seguido a instancia de "Matricestada por el Procurador señor Gayoso Rey, contra "Mayel Valdepeñas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Feijoo Heredia, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez

y término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, de la finca embargada a resultados del expresado procedimiento que después se describirá, remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, cuarta planta, el día cinco de julio próximo, a las once y treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

Valdepeñas, calle Corredera, número 12, de 940 metros cuadrados. Solar, que linda: derecha, entrando, resto de finca de donde la presente se segrega; por la izquierda y espalda, Miguel, José, Antonio y Rafael Castillo León, y frente, en calle; se ha construido una nave industrial compuesta de almacén, exposición, despacho, recibidor, oficinas, armarios, servicios y entrada y patio, con una superficie de 940 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca número 55.227, libro 611, folios 167 y 168 de dicho Registro.

Servirá de tipo para la subasta el de dieciséis millones seiscientos ochenta mil pesetas en que se ha tasado pericialmente, con la rebaja del veinticinco por ciento de este precio.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que a instancia de la parte actora se saca a subasta dicha finca sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Y para su publicación, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: el Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.077)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Juzgado de primera instancia número quince de Madrid.

En los autos ejecutivos número mil trescientos cuarenta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno, seguidos en este Juzgado a instancia del "Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima" (antes "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima"), representada por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, contra la sociedad "Pesquerías Hernández Ferreras, Sociedad Anónima", que tuvo su domicilio en el Dique (Huelva), desconociéndose el actual, sobre reclamación de cinco millones quinientas cuarenta y una mil ochocientas noventa y siete pesetas de costas.

Por desconocerse el actual domicilio y paradero de la demandada, sin previo requerimiento de pago, se ha declarado embargado como de la propiedad de la misma.

El buque especialmente hipotecado denominado "Dique número 42", con casco de acero, de 33,65 metros de eslora; 29 metros de manga; 3,80 metros de puntal, con un peso bruto de 180 toneladas, y una máquina con fuerza de N 500 BHP.

Y por medio del presente se cita de remate a la demandada en su representación legal, y se le requiere al pago de las sumas reclamadas, concediéndole el término de nueve días para que se persone en estos autos y se oponga a esta ejecución, si le conviniere.

Dado en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.094)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número ciento setenta y dos de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos sobre menor cuantía, a instancia de Comunidad de Proprietarios de la calle Rosario Pino, número dieciocho, representada por el Procurador señor Antonio Morales, contra don Julio Coello de Portugal Gorbea, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Rosario Pino, número dieciocho, en reclamación de ciento treinta y dos mil novecientos nueve pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento sobre la anterior, señalándose para que ello tenga lugar el día veintisiete de junio próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, cuarta planta.

Bienes objeto de subasta

Plaza de garaje sita en la casa número 18 de la calle Rosario Pino, Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número siete, al libro 403, tomo segundo, finca número 29.244. Valorada en trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas una vez deducido el 25 por 100.

Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los títulos de propiedad de los bienes dichos están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.007-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número mil ochocientos sesenta y ocho de mil novecientos ochenta-M de registro, se siguen autos ejecutivos, a instancia del "Instituto Técnico de Materiales de Construcción, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Sempere Muriel, contra don Antonio Navarro Serret, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones, que se encuentran en ejecución de sentencia, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en primera subasta pública los bienes que se dirá, habiéndose señalado para que tenga lugar la licitación el próximo veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y tres, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, quinto derecha, despacho veinte, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de setenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda

Para poder tomar parte en la licitación será imprescindible depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento que al efecto se designe, el diez por ciento al menos del tipo del remate.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Bienes que salen a licitación

Una máquina registradora, marca "NCR", modelo Class-96, valorada en setenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.964)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita juicio necesario de testamentaria, a instancia de doña Concepción Muniosguren Ayuso, representada por el Procurador de los Tribunales don Bonifacio Fraile Sánchez, por fallecimiento de don Gregorio Muniosguren Francisco, y tramitado con el número quinientos setenta y siete de mil novecientos ochenta y tres, en el que en resolución de esta fecha se ha acordado citar a don Alfonso Muniosguren Ayuso, hijo del causante, que no se encuentra representado en autos, y en atención a su ignorado paradero, así como a las personas que se crean con derecho a la herencia del causante, para que en el término de quince días comparezcan en el juicio a hacer uso de su derecho, bajo los apercibimientos legales. Asimismo se cita a los expresados anteriormente para que el día catorce del mes de junio próximo, a las once horas, comparezcan en la Secretaría de este Juzgado, a fin de proceder al inventario de los bienes de la herencia del causante.

Dado en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Ante mí: el Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.104-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veinte de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número cuarenta y ocho de mil novecientos ochenta, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Andrés Guerrero Invarato, representado por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra "Gabinete Técnico de las Artes Gráficas, Sociedad Anónima", sobre reclamación de un millón cien mil pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día ocho de junio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta quinta, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de un millón novecientos cuarenta y dos mil quinientas pesetas, rebajado el veinticinco por ciento del importe que figura en la tasación.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes, encontrándose los bienes depositados a cargo del ejecutante.

Quinta

Los bienes muebles objeto de subasta son los siguientes, que salen por lotes separados y por el tipo asignado a cada uno.

1. Cuatro máquinas planas de tipografía marca, "Heildeberg", números 3045045, 176678, 3060845, a trescientas setenta y cinco mil pesetas cada una, un millón quinientas mil pesetas.

2. Una máquina marca "Original-Heildeberg", Minerva, número 010007027, trescientas setenta y cinco mil pesetas.

3. Una máquina marca "Tonreiosa", sin número visible, treinta mil pesetas.

4. Una máquina grabadora de direcciones, sin número visible, veintidós mil quinientas pesetas.

5. Una máquina reproductora de direcciones, sin marca ni número visible, quince mil pesetas.

Y con el fin de que sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—49.128)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Román García Varela, Magistrado-Juez de primera instancia del número veintidós de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número novecientos veinticuatro de mil novecientos ochenta y tres-P, se siguen autos sobre divorcio a instancia de doña América Pendas Caso, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Madrid, contra su esposo don José Antonio Celorio Gallinal, que se encuentra en ignorado paradero y por medio del presente se le emplaza para que en el término de veinte días comparezca y conteste a la demanda o interponga en su caso reconvencción, por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios en derecho establecidos.

Haciéndole saber que tiene a su disposición en Secretaría, copias simples de la demanda y documentos.

Dado en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—49.140)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Román García Varela, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos con el número trescientos setenta y ocho de mil novecientos ochenta y tres, a instancia de don José Antonio Hernández Hernández, representado por la Procuradora señora Yanes Pérez, contra doña María Soledad Gámez Serrano, que se encuentra en ignorado paradero, sobre medidas provisionales de separación, y en los que por providencia del día de hoy ha sido acordada la publicación del presente por medio del cual se cita a dicha demandada, a fin de que el día seis de junio, a las diez y treinta de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de celebrarse la comparecencia prevenida en el artículo mil ochocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil y mil ochocientos noventa y nueve en relación con la anterior Ley, siendo preceptiva la asistencia de Letrado y Procurador, bajo apercibimiento que de no comparecer en el día y hora señalados, fija para la demandada el artículo mil ochocientos noventa y ocho de repetida Ley.

Y para que sirva de citación en forma legal a la demandada doña María Soledad Gámez Serrano, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—48.953)

ARANJUEZ
EDICTO

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Juez de primera instancia de Aranjuez y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles número 52 de 1982, expediente de suspensión de pagos de doña María Paredes de Pablo, con domicilio en Aranjuez, carretera de Colmenar, kilómetro 8,500, con dependencia en Torres de la Alameda, carretera de los Hueros, kilómetro cuatro, fábrica de ladrillos, representada por el Procurador señor López Amblar, en el que se ha dictado auto con esta fecha, declarándose a dicha señora Paredes de Pablo en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, habiéndose señalado el día 6 de junio de 1983, en este Juzgado, a las once horas, para la celebración de la primera Junta General de Acreedores de la misma suspenso.

Lo que se hace público por el presente, convocándose a los acreedores de doña María Paredes de Pablo, a la Junta acordada, bien personalmente, o por medio de representantes, apoderados en forma, haciéndoles saber que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los acreedores y hacer uso de los derechos que preceptua la ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Aranjuez, a 14 de febrero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (G. C.—5.776) (C.—1.278)

JUZGADOS DE DISTRITO

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído de don Basilio Orozco Treviño, Juez de Distrito número doce de los de esta capital, dictado en autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del Procurador don Ignacio Corujo Pita, como apoderado de "Distribución y Talleres de Automóviles, Sociedad Anónima" ("DYTA"), contra don Teodoro Ramírez Romo, sobre reclamación de seis mil seiscientos cincuenta y tres pesetas, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez y en pública subasta, en término de ocho días y en el precio en que han sido tasado de noventa mil pesetas, el siguiente bien, que le fue embargado al demandado: Un vehículo marca "Seat", modelo 127-2-P, matrícula de Madrid, M-5993-AK (con golpe en aleta trasera derecha y delantera izquierda).

Dicho vehículo se encuentra depositado a cargo de la persona de don Pedro José Villalba Ferrer, vecino de Madrid, en la calle Ferrocarril, número treinta y nueve.

Se hace saber a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento por lo menos del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, habiéndose señalado para la celebración del acto el día diez de junio próximo, y hora de las doce del mismo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, bajo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado). (A.—49.098)

JUZGADO NUMERO 28

CEDULA DE CITACION

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez de Distrito del número veintiocho de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Letrado don Manuel Díaz Fernández Yáñez, en nombre y representación de doña María del Camino Iglesias García, contra don Miguel Vicuña Navarro, don Ruth Fesser

Rodríguez, don Pedro Ignacio Vicuña y don Anthi Komoushi, sobre resolución de contrato de arrendamiento por cesión o subarriendo inconstituido, ha dispuesto se cite a dichos demandados, a fin de que el próximo día ocho de junio del presente año, en primera citación, y el día quince del propio mes y año, en segunda, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado al objeto de ser oídos en confesión, apercibiéndoles que de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida, podrán ser tenidos por confesos.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los repetidos demandados y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a once de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—49.122)

COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA

ALICANTE

Relación nominal del personal perteneciente a la matrícula naval que durante el presente año cumple los diecinueve años y que está obligado a servir en la Armada, debiendo, por tanto, ser excluido del alistamiento del Ejército de Tierra, en cumplimiento a lo que determina el artículo 64 del Reglamento de la ley General del Servicio Militar.

Nombre y apellidos. — Nombre de los padres. — Naturaleza. — Fecha de nacimiento

David Blanco Díez. — Juan A. y Concepción. — Madrid. — 17 de diciembre de 1964.

Alicante, a 21 de febrero de 1983.—El Jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización, Isidoro Muñoz García.

(G. C.—2.377) (B.—2.715)

CARTAGENA

Alistamiento de 1983 para el contingente de 1984

Relación de los matriculados navales del trozo de matrícula naval de Cartagena que han de causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente (nacidos en 1964 y años anteriores).

Apellidos y nombre. — Filiación. — Localidad de nacimiento. — Fecha de nacimiento

Nieto Tabernero, Juan Carlos. — Juan y María Teresa. — Madrid. — 16 de enero de 1963.

Ramos Navas, Francisco Antonio. — José y María Carmen. — Madrid. — 30 de julio de 1963.

García Vilches, José Manuel. — Manuel y Dolores. — Madrid. — 4 de enero de 1964.

Sanino Orellano, José. — Diego y María Gracia. — Madrid. — 8 de enero de 1964.

Sánchez Martínez, José Javier. — Jerónimo y Josefa. — Madrid. — 8 de enero de 1964.

Ferrer Pantoja, Luis Oscar. — Pedro y Concepción. — Getafe (Madrid). — 3 de febrero de 1964.

Guillén Daganzo, José. — Luis y Felisa. — Madrid. — 10 de febrero de 1964.

Fernández Fernández, Francisco Borja. — Luis y Estela. — Madrid. — 25 de febrero de 1964.

Anoibar Mangano, Miguel A. — Manuel y Sara. — Madrid. — 27 de febrero de 1964.

Hurtado Ibáñez, Pedro. — Miguel y María Isabel. — Madrid. — 27 de febrero de 1964.

Ontiel Martín, José Luis. — Miguel y Josefa. — Madrid. — 28 de febrero de 1964.

Sanz Manrique, Manuel. — Patrocinio y Abilia. — Chubet (Ginebra); domiciliado en Madrid, calle Marcelino Roa Vázquez, 26. — 29 de febrero de 1964.

Balsalobre Bernal, José Angel. — José y María. — Madrid. — 1 de marzo de 1964.

González Martínez, José María. — Cecilio y Avelina. — Madrid. — 5 de marzo de 1964.

Gris Sevilla, Eduardo. — Fernando y María. — Madrid. — 23 de marzo de 1964.

Téllez López, Fernando. — José y María Luisa. — Madrid. — 24 de marzo de 1964.

Arroyo Alcocer, Jesús. — Salvador y Carmen. — Alcalá de Henares (Madrid). — 27 de marzo de 1964.

Azcárate Martín, Juan Manuel. — Juan y Blanca. — Madrid. — 27 de marzo de 1964.

González García, Emilio José. — Urbano y Ascensión. — Madrid. — 1 de abril de 1964.

Vendrell Bartolomé, Enrique. — Enrique y Antonia. — Madrid. — 26 de abril de 1964.

Rodríguez Sannier, José Luis. — Fernando y María Teresa. — 27 de abril de 1964.

Peinado Feito, José Luis. — Anselmo y Carmina. — Madrid. — 12 de mayo de 1964.

Campuzano Martínez, José María. — José María y Aurora. — Madrid. — 13 de mayo de 1964.

Durán García, Juan Carlos. — José y Teresa. — Madrid. — 26 de mayo de 1964.

Almendros Muñoz, Pedro J. — Antonio y Angelita. — Madrid. — 27 de mayo de 1964.

Barandiarán Porta, Juan. — Francisco Javier y Carmen. — Madrid. — 29 de mayo de 1964.

Escos Quiles, Gabriel Jesús. — Pedro y María Rosa. — Madrid. — 1 de junio de 1964.

Bayle Asensio, Antonio. — Antonio y María. — Madrid. — 11 de junio de 1964.

Carrillo Castillo, Ignacio María. — Ignacio María y Celia. — Madrid. — 12 de junio de 1964.

Muñoz Pérez, Miguel Angel. — Miguel y María Lourdes. — Madrid. — 15 de junio de 1964.

Carrera Díaz, Mariano. — Mariano y María Carmen. — Madrid. — 17 de junio de 1964.

Pérez Tagano, Félix. — Luciano y Angela. — Madrid. — 18 de junio de 1964.

Calvito Pino, Juan Carlos. — José y Dolores. — Madrid. — 25 de junio de 1964.

López Gil, Oscar. — Albino y Adelaida. — Madrid. — 8 de agosto de 1964.

Cayuela Marco, Andrés. — Andrés y Asunción. — Madrid. — 28 de agosto de 1964.

Rodríguez Cantero, Manuel. — Manuel y María Encarnación. — Madrid. — 19 de septiembre de 1964.

Dorda Juan, Jaime. — Luis y María Pilar. — Madrid. — 1 de octubre de 1964.

Talpiano Tapiador, José María. — José María y María Leonor. — Madrid. — 1 de octubre de 1964.

Peralta Osuna, Angel. — Angel y Violeta. — Madrid. — 10 de octubre de 1964.

Zapata Olea, Antonio. — Mariano y Dolores. — Madrid. — 3 de noviembre de 1964.

Caballero Carmona, Francisco. — Arturo e Inmaculada. — Madrid. — 14 de noviembre de 1964.

Izquierdo Andrino, Francisco Javier. — Pablo y Cándida. — Madrid. — 27 de noviembre de 1963.

Rubio Moreno, Javier. — Isidro y Pilar. — Madrid. — 7 de diciembre de 1964.

Riera Berenguer, Fernando. — Miguel y Ana María. — Madrid. — 9 de diciembre de 1964.

San José Pérez, Luis. — Luis y Concepción. — Madrid. — 23 de diciembre de 1964.

Arroyo Tous, Francisco. — José y Dolores. — Madrid. — 28 de diciembre de 1964.

Cartagena, a 7 de febrero de 1983.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Jefe del C.R.M., Enrique R. Godínez Monllor.

(G. C.—2.205) (B.—2.576)

ESTE NUMERO LLEVA SUPLEMENTO

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF: 651 37 00
POLIGONO INDUSTRIAL «VALPORTILLO»
ALCOBENDAS (MADRID).